Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
Facultad de Ciencias Contables
Escuela Profesional de Auditoria Empresarial y del Sector Público

Evaluación de los ingresos reconocidos por contratos efectuados entre contratistas de obra con el Estado

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Para optar el Título Profesional de Contador Público

AUTOR

Anthony Deyby ACUÑA TURIN

ASESOR

Dr. Alberto Benjamín ESPINOZA VALENZUELA

Lima, Perú

2024



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Acuña, A. (2024). *Evaluación de los ingresos reconocidos por contratos efectuados entre contratistas de obra con el Estado*. [Trabajo de suficiencia profesional de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Contables, Escuela Profesional de Auditoria Empresarial y del Sector Público]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

Metadatos complementarios

Datos de autor	
Nombres y apellidos	Anthony Deyby Acuña Turin
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	73695961
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0004-2811-7865
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Dr. Alberto Benjamín Espinoza Valenzuela
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	07335395
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0001-8577-1717
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Dr. Alan Errol Rozas Flores
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	10557884
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Dr. Edwin Collazos Paucar
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	22997939
Datos de investigación	
Línea de investigación	D.11.0.39 Auditoría financiera

Grupo de investigación	CONAFIDE
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	País: Perú Departamento: Lima Provincia: Lima Distrito: Ate Centro poblado: Huaycan Urbanización: N/A Manzana y lote: A, 2 Calle: N/A Latitud: -12.00950 Longitud: -76.82292
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Octubre 2024- Diciembre 2024
URL de disciplinas OCDE	Negocios, Administración https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.04 Otras Ciencias Sociales https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.09.00

Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú, Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DIRECCIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL DE AUDITORIA EMPRESARIAL Y DEL SECTOR PÚBLICO

ACTA N° 0055-FCC-D-2024

SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (TSP) PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

En la ciudad de Lima, en el local Auditorio (3er. piso) de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, siendo las 09:00 horas del día veinte de diciembre del año dos mil veinticuatro, en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 00744-R-20 de fecha 18 de febrero del 2020 que aprueba la "Directiva general para realizar, presentar y sustentar el trabajo de investigación para la obtención del grado académico de bachiller, la tesis o el **trabajo de suficiencia profesional** para la obtención del título profesional en la UNMSM"; se reunió el Jurado Evaluador designado según Resolución Decanal N° 002598-2024-D-FCC/UNMSM de fecha 20 de diciembre de 2024, conformado por los siguientes docentes:

PRESIDENTE	:	Dr. Alan Errol Rozas Flores
MIEMBRO	:	Dr. Edwin Collazos Paucar
MIEMBRO ASESOR	:	Dr. Alberto Benjamín Espinoza Valenzuela

Quienes procedieron a evaluar y calificar la Sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional (TSP) titulada: ***"EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS RECONOCIDOS POR CONTRATOS EFECTUADOS ENTRE CONTRATISTAS DE OBRA CON EL ESTADO"***, presentado por el bachiller Acuña Turin, Anthony Deyby con código de matrícula N° 19110506, para la obtención del Título Profesional de Contador Público.

Habiendo concluido con la sustentación y evaluación sobre las asignaturas terminales o concentradoras (capstone) de la especialidad, el Jurado Evaluador deliberó y emitió la calificación siguiente:

APROBADO

Siendo las 12:00 horas se dio por concluido el acto académico y leída el presente Acta, procedieron a firmar los integrantes del Jurado Evaluador en señal de conformidad.

Dr. Alan Errol Rozas Flores
Presidente

Dr. Edwin Collazos Paucar
Miembro

Dr. Alberto Benjamín Espinoza Valenzuela
Miembro - Asesor

Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú, Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE AUDITORIA EMPRESARIAL Y DEL SECTOR PÚBLICO

CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo Dr. Alberto Benjamín Espinoza Valenzuela en mi condición de asesor acreditado con el Dictamen N° 000118-2024-EPAESP-FCC/UNMSM de fecha 20 de diciembre de 2024 del Trabajo de Suficiencia Profesional (TSP), cuyo título es **"EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS RECONOCIDOS POR CONTRATOS EFECTUADOS ENTRE CONTRATISTAS DE OBRA CON EL ESTADO"**, presentado por el bachiller **Acuña Turin, Anthony Deyby,** para optar el Título Profesional de Contador Público, CERTIFICO que se ha cumplido con lo establecido en la Directiva de Originalidad y de Similitud de Trabajos Académicos, de Investigación y Producción Intelectual. Según la revisión, análisis y evaluación mediante el software de similitud textual, el documento evaluado cuenta con el porcentaje de **12 %** de similitud, nivel **PERMITIDO** para continuar con los trámites correspondientes y para su **publicación en el repositorio institucional.**

Se emite el presente certificado en cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, como uno de los requisitos para la obtención del Título Profesional de Contador Público, correspondiente.

Firma del Asesor: _____

DNI: 07335395

Nombres y apellidos del asesor: Dr. Alberto Benjamín Espinoza Valenzuela



Dedicatoria

Dedico a Dios por estar en todas las etapas de mi vida, y esta no es la excepción, y ayudarme en los momentos difíciles, también a mis padres y hermanos por el apoyo incondicional que han mostrado durante mi etapa universitaria.

AGRADECIMIENTOS

Quiero expresar mi más profundo agradecimiento a Dios, quien ha estado presente en cada uno de mis pasos y me ha dado fuerza y sabiduría a lo largo de este proceso.

A mi alma mater, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por haberme recibido en sus aulas, un espacio lleno de historia y aprendizaje, que me ha permitido crecer tanto personal como académicamente durante estos cincos años en la Facultad de Ciencias Contables.

Mi sincero agradecimiento a los docentes de la facultad, quienes generosamente compartieron su conocimiento, experiencia y sabiduría, y me guiaron con dedicación y compromiso en cada uno de los procesos de formación que me han permitido llegar hasta aquí.

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN 1
I. INFORMACIÓN DEL LUGAR DONDE SE DESARROLLO LA ACTIVIDAD 2
1.1 Institución donde se desarrolló la actividad 2
1.1.1 Reseña histórica 2
1.1.2 Servicios que brinda 3
1.1.3 Organización y estructura empresarial 4
1.2 Periodo de duración de la actividad 4
1.3 Finalidad y objetivos de la entidad 4
1.4 Razón o denominación social 5
1.5 Dirección postal 6
1.6 Correo electrónico y teléfonos del centro laboral 6
II. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 6
2.1 Organización de la actividad 6
2.2 Finalidad y objetivos de la actividad 7
2.3 Problemática 8
2.3.1 Descripción del problema 8
2.3.2 Formulación del problema 11
2.3.3 Antecedentes de la realidad problemática 11
2.3.4 Conocimientos teóricos, normativos y técnicos utilizados en el desempeño profesional para el tratamiento del problema 16
2.4 Metodología y procedimientos 20
2.4.1 Técnicas e instrumentos 20
2.4.2 Procedimientos utilizados en el tratamiento del problema o caso 20
2.5 Resultados de la actividad 25
2.5.1 Detalles de la aplicación de las técnicas, instrumentos y procedimientos 25
2.5.2 Análisis de las alternativas de solución 28
2.5.3 Discusión de las alternativas de solución 29
2.5.4 Alcance y limitaciones de la alternativa elegida 30
III. CONCLUSIONES 31
IV. RECOMENDACIONES 32
REFERENCIAS 33
ANEXOS Y/O ILUSTRACIONES 35

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Estructura organizacional 4
Figura 2 Ubicación BDO..... 6
Figura 3 Porcentaje de participación del Consorcio..... 19
Figura 4 Software IDEA 22

ANEXOS

Anexo 1 Área de costos adjunta valorización 35
Anexo 2 Registro contable de provisión 36
Anexo 3 Certificado de pago emitido por la Autoridad 37
Anexo 4 Transferencia bancaria de la Autoridad hacia el Consorcio 38
Anexo 5 Factura emitida por el consorcio..... 38
Anexo 6 Estimación de ingresos al cierre por S/ 100,000..... 39
Anexo 7 Registro de factura por S/90,000 39
Anexo 8 Extorno de la estimación inicial de ingresos 39
Anexo 9 Narrativa de ingresos previo a la entrevista con el área comercial/ ventas y como es el proceso de inicio a fin. 40
Anexo 10 Análisis comparativo de la cuenta de ingresos 41
Anexo 11 Contrato con la Autoridad – paquete 7 y 8 42
Anexo 12 Principales obligaciones del contrato 44
Anexo 13 Condiciones de pago..... 45
Anexo 14 Certificado de pago por la Autoridad 46

RESUMEN

La NIIF 15 (Normas Internacionales de Información Financiera) nos habla del reconocimiento de ingresos y una guía mediante cincos pasos para su correcta identificación y registro, por ello, el objetivo de este trabajo en su reconocimiento de ingresos bajo la norma mencionada en los consorcios que se dedican a la construcción. La metodología utilizada es la revisión documentaria y recopilación de datos y análisis de estas, asimismo, dentro del problema es abordado con procedimientos de la auditoría como entrevistas, conciliaciones, extracto de contratos, corte de ingresos, vouching, y como resultado se ha obtenido que las empresas constructoras no reconocen correctamente sus ingresos ya que tienen ingresos que no son aprobados y estos son registrados, no estando conforme a la norma. Por ello, se ha concluido que su correcto reconocimiento de ingresos debe de representar una estimación confiable en base a las valorizaciones que se presentan a la Autoridad competente y luego extornar el importe por la diferencia no aprobada y llevar un control de estos ingresos no aprobados más no registrarlos.

Palabras clave: NIIF 15, Reconocimiento de ingresos, construcción y consorcio.

ABSTRACT

IFRS 15 (International Financial Reporting Standards) addresses revenue recognition and provides guidance through five steps for its correct identification and recording. The objective of this work focuses on the recognition of revenues under this standard in consortia engaged in construction. The methodology used includes document review, data collection, and analysis. Additionally, the problem is addressed through audit procedures such as interviews, reconciliations, contract reviews, revenue cut-off, and vouching. The results indicate that construction companies often fail to recognize their revenues correctly, as they record revenues that are not approved, which is non-compliant with the standard. Therefore, it is concluded that proper revenue recognition should represent a reliable estimate based on the valuations submitted to the competent Authority. Any unapproved amounts should then be reversed, and control should be maintained over unapproved revenues without recording them prematurely.

Keys words: IFRS 15, Revenue Recognition, Construction, and Consortium.

INTRODUCCIÓN

El trabajo realizado trata sobre las aplicaciones de las normas internacionales de información financiera, normas que ayudan a uniformizar el lenguaje contable y proporcionan una guía del reconocimiento y aplicación en distintos rubros de los estados financieros. Estas normas son aprobadas y adoptadas por el Consejo Normativo de Contabilidad.

Existe un problema en el reconocimiento de ingresos dentro de las empresas constructoras y por ende no se tiene una representación fiel según la Norma Internacional de Contabilidad 1 (NIC 1) dentro de los estados financieros y para la toma de decisiones de los usuarios internos (accionistas, directores, etc.) y externos (proveedores, accionistas, gobierno, etc.), por ello su importancia en el buen reconocimiento de los ingresos bajo la norma ya mencionada.

Como objetivo principal es su correcto reconocimiento de ingresos bajo la Norma Internacional de Información Financiera 15 y que estos puedan ayudan a la mejora de decisiones en base a los estados financieros presentados.

Las empresas constructoras tienen un alto grado de ingresos debido a la magnitud de sus operaciones, dentro de este trabajo se abordará la problemática que se ha visto dentro de una auditoría financiera; en el proceso de la revisión de los rubros específicos de ingresos se utilizaron métodos como la comprensión y conocimiento el negocio, mediante entrevistas, para identificar riesgos, evaluar dichos riesgos, así como también conciliaciones, confirmaciones externas, muestreos, vouching, entre otros, en base a ello planificar y considerar procedimientos sustantivos o analíticos, o una combinación de ambas.

Se abordará los cinco pasos que establece la Norma Internacional de Información Financiera 15, como la Identificación del contrato con el cliente, identificar las obligaciones de desempeño, determinar el precio de transferencia, asignar el precio de la transacción a las obligaciones de desempeño y reconocer los ingresos cuando se satisfagan las obligaciones de desempeño.

I. INFORMACIÓN DEL LUGAR DONDE SE DESARROLLO LA ACTIVIDAD

1.1 Institución donde se desarrolló la actividad

1.1.1 Reseña histórica

BDO Global ha sido fundado en Europa en el año 1963 y nació como fusión entre otras firmas contables de Estados Unidos, Cada, Alemania y Reino Unido. Sus siglas son Grupo Binder Seidman International que posteriormente pasaría a llamarse BDO por los socios fundadores Binder, Dijker y Otte.

BDO Perú pertenece a la firma internacional de BDO Global y tanto ambas ofrecen servicios de auditoría, consultoría tributaria, legal, consultoría de negocio, nominas, contable entre otras más. Y su objetivo es ofrecer un servicio distinto y de calidad, adaptándose a cualquier tipo de problema como mejora. CCL, (2024)

BDO Perú se encuentran laborando desde 1986, a través actualmente de Córdova, Petrozzi, Coronado Sociedad Civil de R.L. a partir de 1994.

Hoy en día, es una Firma de servicios profesionales con 30 años de presencia en el Perú ofreciendo a una amplia gama de empresas, una variedad de servicios de auditoría, consultoría tributaria y legal, consultoría de negocios y outsourcing contable y de nóminas. Desde start-ups y empresas familiares hasta organizaciones grandes y complejas, nuestro propósito es ayudar a las empresas a prosperar. En el futuro, BDO en Perú continuará construyendo relaciones sólidas y exitosas basadas en un servicio excepcional al cliente.

1.1.2 Servicios que brinda

Audit & Assurance: Labores de auditoría se realizan en conformidades con las Normas Internaciones de Auditoria, basándose en estas normas para que se tenga una opinión fundamentada y asegurando a todos los informes un buen trabajo en relación con todos los accionistas y/o usuarios.

Tax & Legal: Contamos con una estrategia empresarial sólida, complementada por un eficiente planeamiento tributario, que no solo impulsa el crecimiento sostenible, sino también optimiza el ahorro fiscal, fortaleciendo así la salud financiera de la empresa y su capacidad para enfrentar los desafíos del mercado con resiliencia y visión a futuro.

Consultoria: Contamos con una estrategia empresarial sólida, complementada por un eficiente planeamiento tributario, que no solo impulsa el crecimiento sostenible, sino también optimiza el ahorro fiscal, fortaleciendo así la salud financiera de la empresa y su capacidad para enfrentar los desafíos del mercado con resiliencia y visión a futuro.

Business Services & Outsourcing: Con experiencia en empresas multinacionales y startups, abordamos estratégicamente sus necesidades de información. Nuestro soporte tecnológico facilita la integración y control de procesos administrativos, permitiendo el seguimiento de documentos digitalizados en tiempo real desde cualquier lugar. Esto resulta en un aumento de la eficiencia, ahorro de recursos y mejora en la calidad de la información, facilitando así la toma de decisiones gerenciales. (BDO, 2024)

1.1.3 Organización y estructura empresarial

La estructura de BDO Internacional conlleva diversos países y BDO Perú tiene la estructura como se muestra en la Figura 1, tiene líneas de servicios y aseguramiento en cuatro áreas específicamente.

Figura 1
Estructura organizacional

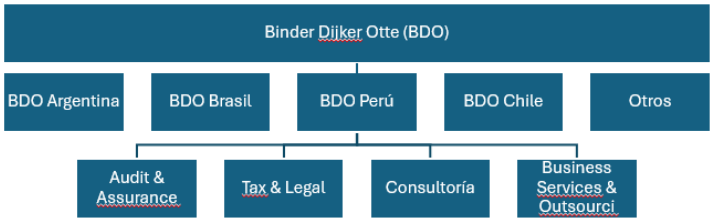

Nota: Elaboración propia

1.2 Periodo de duración de la actividad

El periodo de duración dentro de la firma (empresa) de auditoria desarrollando actividades y procedimientos para obtener evidencia suficiente y adecuada son más de dos años.

1.3 Finalidad y objetivos de la entidad

La firma BDO Perú, tiene como objetivo ser lideres en asesoramiento y consolidándose dentro de las Big4, creando soluciones y promoviendo el éxito en cada uno de sus clientes.

Además, tiene como pilares fundamentales:

Construir un equipo global exitoso

Se construye un ambiente laboral y académico, lleno de aprendizaje y crecimiento personal y profesional dentro de BDO de manera conjunta y con todo el equipo para lograr el objetivo global.

Hacer lo correcto

Relacionado a la ética y eficiencia de un buen trabajo y servicio brindado a los clientes de manera independiente e integra.

Enforcarse en el mañana

Trazarse metas a corto y largo plazo para el cumplimiento de la visión y mantenerse constantemente capacitados para el buen futuro.

BDO Perú, tiene como valores principales

a) Integridad: Tiene profesionales con honor y reputación de muchos años que toman decisiones basados en la ética y moral.
b) Objetividad: Independencia y se mantiene la concordancia entre lo que se hace y dice.
c) Compromiso con nuestros clientes: Realizan el mejor resultados y trabajo para entregar un trabajo excepcional.
d) Competencia profesional: Profesionales capacitados y con experiencia demostrando habilidades en la laboral
e) Respeto por nuestra gente: Fomento de buen entorno laboral y reconocimiento de valores y se brinda aprendizajes constantes.

1.4 Razón o denominación social

BDO Perú S.A.C.

1.5 Dirección postal

BDO Perú está ubicada en Av. Camino Real Nro. 456 Int. 501, Urb. Centro Comercial Camino Real, San Isidro tal como se muestra en la Figura 2, Lima.

Figura 2
Ubicación BDO

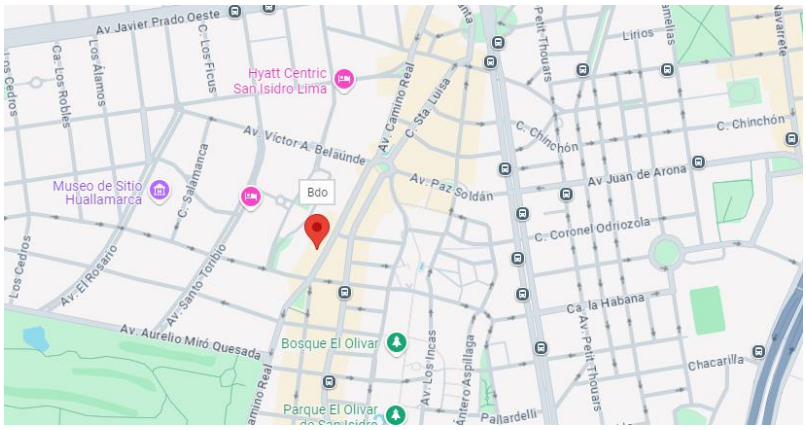

Fuente: Google Maps

1.6 Correo electrónico y teléfonos del centro laboral

Correo electrónico: bdo@bdo.com.pe

Teléfono local: (511) 2225600

II. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

2.1 Organización de la actividad

La firma BDO, se dedica a diversos tipos de auditoría (financiera, operativas, Due Dilligence, interna, entre otros), tienen diferentes clientes en distintos rubros y/o actividades.

En la auditoria financiera, tiene como objetivo emitir una opinión que se encuentren dentro del Marco Aplicable de Información Financiera para ello se soporte en las evidencias que se dan en la etapa de ejecución y que sean suficientes y adecuadas, en los rubros de activos fijos, ingresos, compras, gastos, existencias, efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, obligaciones,

impuestos, entre otros conforme a las Normas Internacionales de Auditoria (NIA).

La firma también brinda el servicio de implementación de NIIF, para aquellas empresas que se encuentran en proceso de la adopción, ya sea por normativa o voluntad propia.

A lo largo del servicio que brinda BDO Perú, se han realizado trabajos de auditoría a los sectores de minería, comerciales, educativas, constructoras, etc.

Justo dentro de este último sector es donde se abordará la problemática que se vienen dando dentro de estas empresas en su reconocimiento de ingresos ordinarios bajo la NIIF 15.

Dicho consorcio tiene un contrato de adjudicación con la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN), en el marco de gobierno a gobierno celebrado por el gobierno de Reino Unido, para la construcción de hospitales y centros de salud en distintas provincias del Perú.

2.2 Finalidad y objetivos de la actividad

La finalidad que se realiza dentro de la auditoria financiera es validar, verificar, comprobar, corroborar que los estados financieros de la compañía auditada se encuentren presentados razonablemente y estén libre de errores materiales y emitir una opinión si estas están adecuadas a las normas del marco de informe financiero aplicable.

Las labores de auditoria inician con la etapa de planeación, aquí se tiene un conocimiento de la entidad, razón social, descripción del negocio, actividades que realiza, entre otros. Se realiza las entrevistas con las áreas más importantes

como el área de Compras, área de Comercial, área de Tesorería, área de contabilidad, área de ventas/ comercial, etc. Su objetivo es ésta tener un entendimiento e identificar riesgos que puedan estar asociadas a los rubros de los estados financieros, identificar controles que realiza la compañía, en base a ello se van a planificar los procedimientos que se van a realizar en la ejecución, ya sea procedimientos sustantivos, procedimientos analíticos o prueba de controles, entre otros, etapa donde su objetivo es obtener evidencia suficiente y adecuada que respalde y sustente el trabajo realizado para luego finalmente en base a lo planificado, revisado se emite una opinión basado justamente en las evidencias u observaciones que puedan haber que va dentro del informe de auditoría financiera.

2.3 **Problemática**

2.3.1 **Descripción del problema**

Las normas internacionales de información financiera son estándares contables que permiten tener un tratamiento y reconocimiento en las compañías.

La NIIF 15 - Ingresos de actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes, tiene por objetivo su correcto reconocimiento contable, para así no tener una subestimación ni sobrestimación de ingresos y pueda reflejar un correcto registro en el resultado del ejercicio.

Además, en los informes de auditoria financiera donde indican que los estados financieros están preparados en base Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), la pregunta es ¿será cierto que en todos o gran parte de los rubros se encuentren preparadas bajo las NIIF?, por ello se va a analizar bajo el trabajo de una revisión financiera en el rubro de ingresos en conformidad a las Normas Internacionales de Auditoria.

El Consorcio se constituyó el 12 de mayo de 2021 con la finalidad de participar en el concurso de adjudicación para la construcción de cuatro hospitales y dos centros de salud convocado por la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (cede la posición contractual a la Autoridad Nacional de Infraestructura desde el 1 de enero 2024), el cual quedó como ganador de la construcción mencionada bajo el contrato de "Entrega de un Proyecto" además el consorcio está conformado por dos compañías que tienen una participación del 50% cada una.

Los consorcios estiman un reconocimiento de ingreso cargando a unas cuentas por cobrar no emitidas y abonando en las cuentas de ingresos sustentadas en las valorizaciones mensuales que son enviadas a la Autoridad Nacional de Infraestructura para su aprobación, teniendo como plazo un mes, mediante el sistema conector entre ambas (Consorcio – Autoridad), donde se envía el consorcio las valorizaciones para su aprobación y la aprobación de la Autoridad.

Las valorizaciones contienen una suma de los costos incurridos de manera mensual por el contratista (consorcio) y los costos incurridos por los subcontratistas, costos que son necesarios para la construcción, equipamiento y entrega de los hospitales y centros de salud como acabados internos, obras externas, instalaciones de servicios, etc., todos los costos dentro de la valorización son sustentadas documentariamente, además, dentro de estas valorizaciones también se incluyen servicios de fee o tarifa de servicios, son costos que están asociados a la gestión, supervisión, asesoramiento, administración, etc. mes a mes.

Por lo tanto, una vez entendido las valorizaciones que son elaboradas por el contratista de manera mensual, el área de proyectos y costos, es quien realiza estas valorizaciones (ver anexo 1), y son aprobadas por el responsable de presupuestos y costos y el director del proyecto, luego es enviada mediante correo electrónico al área contable (ver anexo 2), donde se realiza una estimación de ingresos en base a las valorizaciones presentadas a la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN) por cada hospital/ centro de salud solicitando su aprobación para que al mes siguiente pueda ser aprobada por el mismo importe o por un importe menor, dependiendo de la evaluación de la Autoridad, emitiendo un certificado de pago hacia el consorcio (ver anexo 3), y con el pago respectivo (ver anexo 4), el consorcio luego emite la factura (anexo 5). El problema surge cuando Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN) aprueba la valorización con un importe menor o mayor a lo estimado (provisión) inicialmente y por ende al cierre de un periodo (diciembre) se tendría un reconocimiento mayor o menor para que luego al mes siguiente (enero del periodo siguiente) se extorne la diferencia que no fue reconocido o la diferencia por reconocer, según sea el caso de una sobrestimación o subestimación.

Para poder entender mejor se describirá lo siguiente:

1. Se realiza la estimación de ingresos en base a las valorizaciones (Anexo 6)
2. Se registra la factura al mes siguiente de la aprobación de la Autoridad (Anexo 7)
3. Se extorna la estimación de ingresos que se realizó de manera inicial. (Anexo 8)

El incorrecto reconocimiento pertenece al punto 3 ya que no se extorna el total de lo estimado, se extorna solo lo facturado, dejando una diferencia en los ingresos no reconocidos.

2.3.2 **Formulación del problema**

¿Cómo una adecuada determinación de ingresos resultantes de contratos efectuados por contratistas de obra con el Estado, asegura su correcto reconocimiento bajo NIIF 15?

2.3.3 **Antecedentes de la realidad problemática**

Bautista, L, (2023) en su tesis para obtener el grado académico de doctor titulado "El reconocimiento de ingresos según la NIIF 15 y su incidencia en la determinación de la obligación tributaria del impuesto a la renta en empresas del sector construcción en el Perú" tuvo como objetivo estudiar los lineamientos que nos dicta la NIIF 15 para su buen reconocimiento de ingresos y su relevancia en la determinación del Impuesto a la Renta en empresas que se dedican a la construcción. Al aplicar los cinco pasos que nos indica la norma mencionada lleva a modificar el proceso contable desde el primer paso, identificación del contrato, al último paso, reconocimiento de ingreso cuando este satisfecho la obligación. Muchas firmas principales de auditoría coinciden que el sector construcción es donde se impactaría por la implementación NIIF. El método utilizado fue descriptivo y el diseño no experimental. Para la recopilación de datos como una técnica e instrumentos, fue la encuesta de Likert. Como resultado se tiene que los lineamientos descritos en la NIIF 15 sobre el reconocimiento de ingresos interviene de manera directa en el cálculo de

base tributaria para el Impuesto a la renta empresarial (tercera categoría), por lo tanto, las empresas que pertenecen a estos sectores tiene que determinar las diferencias temporarios entre resultados contables y tributarios.

Castro, S. (2024) en su tesis para obtener el grado académico de título titulado "Efectos de una incorrecta aplicación de la NIIF 15 – ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes, en una empresa del sector inmobiliario y su impacto en el dictamen de auditoría, Lima, Perú, periodo 2022" tiene como **objetivo** presentar el criterio aplicado por el auditor externo en la revisión del rubro de ingresos en base a la Norma Internacional de Información Financiera 15 – Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes (NIIF 15), para ello, se seleccionó una compañía dedicada a la construcción y venta de inmuebles a la cual nos referiremos como Inversiones Inmobiliarias CASTRO S.A., la cual realizó el proceso de adopción de las NIIF durante el periodo tributario 2022 como consecuencia de la publicación del Decreto Supremo N° 057-2022-EF que aprueba el Texto/ único Ordenado del Decreto Legislativo N°1438 que tiene como objetivo regular el Sistema Nacional de Contabilidad. Se analizó los criterios aplicados por el auditor para la correcta adopción de la NIIF 15 y el impacto que tuvo el resultado de su revisión en el dictamen presentado en el Informe de Auditoría. Como metodología utilizó diversos instrumentos de revisión. Y concluyó se concluye que una correcta aplicación de la NIIF 15 permite a las compañías determinar de manera óptima el reconocimiento los ingresos del ejercicio contable a reportar, así como la responsabilidad de gerencia la incorporación de las recomendaciones de auditoría a fin de una representación fiel.

Querevalú, N. (2023) En su tesis titulado “Mejora en el proceso de validación del reconocimiento de ingresos ordinarios según la NIIF 15 en una empresa inmobiliaria” tiene como objetivo proponer una mejora en el proceso de validación de ingresos ordinarios, pues existe un control deficiente del stock de lotes por entregar a los clientes por parte del área de Atención al Cliente de la Compañía. Esta validación es un paso previo muy importante para reconocer una venta como ingreso de acuerdo con lo estipulado por la NIIF 15, puesto que, según el objetivo de la norma, permitirá brindar información útil, clara y transparente a los usuarios a través de los estados financieros. En relación con la metodología aplicada, se utilizó la técnica de revisión documental, así como su instrumento, la ficha documental, llevando a cabo una exhaustiva revisión del proceso de venta de lote de terrenos y de la documentación respaldatoria de dichas operaciones. Como resultado, se evidenció mejora en el proceso, mitigando riesgos que afecten las aseveraciones de integridad, existencia y exactitud. Además, al garantizar un reconocimiento preciso de los ingresos, logramos una gestión financiera sólida y presentamos información confiable y transparente en nuestros estados financieros. Esta precisión financiera proporciona a nuestros directivos, una base sólida para la toma de decisiones.

Reyes, M. (2022) en su tesis titulado “Implicancias tributarias en la medición del reconocimiento de ingresos por grado de avance en los contratos de construcción en aplicación de la NIIF 15” tiene por **objetivo** analizar la aplicación correcta en el reconocimiento de un ingreso en los contratos por su grado de avanzo en los aspectos contables y tributarios. Metodología que se ha utilizado es la descriptiva y revisión normativa

tributaria y contable de la NIIF 15, bajo la norma indica se establecen nuevos criterios en comparación de las otras normas derogadas. Como resultado del analisis en temas cotnables y tributarios se han encontrado muchos vacíos para su interpretación, empezando por D. Leg. 1425 y el "concepto" de devengado, que deben alinearse y tener un mismo concepto con la finalizar de reducir posibles contingencias tributarias y no se tenga un correcto reconocimiento de ingresos porque hasta la fecha no se ha aclarado la problemática. Como recomendación se debe de redefinir los conceptos que han sido incorporados en el Art. 57° de la Ley del Impuesto a la Renta con el Decreto Legislativo 1425 porque no se definió de manera clara y exacta el "devengo" y solo ha recogido términos de la doctrina que ya eran de aplicación y cuestionamiento.

Coronado, G. (2020) en su tesis titulado "Análisis de la implementación de NIIF 15 en una empresa constructora peruana" tiene por objetivo realizar la revisión de auditoría y evaluar su adecuada implementación de la NIIF 15 que has sido aplicada en una empresa peruana que se dedica a la construcción por el año 2018. La metodología utilizada fue la revisión del reconocimiento, medición, presentación y revelación de los ingresos donde se utilizaron procedimientos sustantivos para así validar lo que menciona la NIIF 15 en su guía de los cincos pasos. Como resultados **s**e ha desarrollado un análisis que contiene resumen comparación entre dos normas, una que ya fue derogada (NIC 11) y otra vigente (NIIF 15) y la implementación que se ha dado ciñéndose a los cincos pasos descritos en esta última norma mencionadas. Se ha concluido que la empresa se comprometido a adaptarse de manera formal a la norma NIIF 15 y seguir la guía que ésta proporciona, asimismo, se la

compañía, mide, reconoce, revela y presenta de manera razonable sus estados financieros en el rubro de ingresos.

Velásquez, J. (2022) en su tesis titulado “Incidencia de la aplicación de la NIIF 15 y el D.L. 1425 en determinación de la utilidad contable y tributaria de la empresa de servicios contratista M y F CONSUR S.A.C. Arequipa año 2019” tiene por objetivo realizar un análisis y la medición del impacto por su aplicación de la NIIF 15 llamado Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de contratos con clientes y el Decreto legislativo 1425 Devengado tributario, en la empresa contratista M Y F CONSUR S.A.C, en la ciudad de Arequipa, Perú. Con la vigencia obligatoria de la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de contratos con clientes a partir del 1 de enero del 2019, tal como indica la CNC (Consejo Normativo de Contabilidad), la norma mencionada entró en vigor y en reemplazo de la NIC 11, Contrato de construcción, implementando lineamientos para toda aquella empresa en su reconocimiento de los ingresos. La empresa M Y F CONSUR S.A.C no aplicó en el 2019 las NIFF 15 por lo que se ha generado diferencias temporales respecto al tratamiento tributario D.L 1425 Devengo tributario y no han sido razonables sus estados financieros de ese periodo, la metodología utilizada es la descripción y su recopilación de datos para la realización de un mayor análisis. Se ha concluido de forma positiva en su determinación de utilidad contables al realizar las aplicaciones de la NIIF 15 y un menor ingresos, por lo tanto, menor utilidad y menor impuesto.

2.3.4 Conocimientos teóricos, normativos y técnicos utilizados en el desempeño profesional para el tratamiento del problema

NIA 500 – Evidencia de auditoría

Dicha Norma Internacional de Auditoría nos proporciona una guía para la obtención de la evidencia que sea suficiencia y adecuada que respalde la opinión dentro del dictamen de auditoria financiera.

La evidencia es recopilada desde la etapa de planeación, por ejemplo, las trazabilidades de ingresos de manera comercial, así como su registro contable evidenciando sus aprobaciones mediante correos, revisiones en reuniones virtuales, entre otros, hasta la ejecución como los vouching, inspección de activos fijos, inventarios, confirmaciones externas, conciliaciones, recálculos, entre otros.

Escepticismo profesional

Durante todo el trabajo de auditoria en las revisiones de los ingresos se tiene presente el escepticismo en los procedimientos, siendo así que por ello todo se pide sustento documentario, aprobaciones, manual de funciones, contratos, detalle u o reportes, constancias, informen, entre otros.

Además de que la auditoria se basa en evidencia y va acompañada de un escepticismo profesional que todo auditor debe considerar en cada revisión.

NIIF 15

Es una norma contable emitida por el International Accounting Standards Board (IASB) que proporciona una guía del reconocimiento de los ingresos de los contratos con clientes y además facilita un método de los cinco pasos para su mejor reconocimiento en los consorcios de obras con contratos con el estado.

Paso 1: Identificación del contrato

El Consorcio y la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, firman acuerdo para la construcción y/o proyecto de los hospitales de paquete 7 y 8 (ver anexo 11) que contienen 3 hospitales en construcción y 1 centro de salud cada uno en el año 2021, donde ambos paquetes se encuentran en la fase de operación.

Paso 2: Identificación de las obligaciones de desempeño

De acuerdo con el Contrato del Consorcio, los usuarios se beneficiarán de las obras de construcción de hospitales. El consorcio tiene como obligación la ejecución de las obras (ver anexo 12), cumplimiento con las fechas claves, salvo que haya modificaciones previo acuerdos, por otro lado, el contratante tiene como obligación el otorgar un anticipo, retención como fondo de garantía a cada orden de manera mensual, entre otros.

Paso 3: Determinar el precio de la transacción:

El precio de la transacción es determinado en el contrato inicial (ver nota 13) el cual puede verse incrementado mediante las adendas posteriores, junto con los nuevos plazos de cumplimiento. Inicialmente, el consorcio recibe dinero anticipado del 30% el cual va a amortizar según las valorizaciones efectuadas.

Paso 4: Asignar el precio de transacción a cada obligación de desempeño

Con base en el resumen de valorizaciones presentado a la ANIN, acompañado del respectivo sustento del avance de las obras, la ANIN dispone de un plazo de 7 días calendario para realizar la revisión. Si no se presentan observaciones, se procede con la aprobación de la valorización y la emisión del Certificado de Pago (ver Nota 14). Este documento incluye el monto del desembolso a realizar. En caso de que haya observaciones, el Consorcio deberá proporcionar las explicaciones necesarias para que la valorización sea aprobada.

Paso 5: Reconocer los ingresos cuando cada obligación de desempeño se cumpla

El contador recibe las valorizaciones enviadas por el ingeniero a cargo del proyecto para así realizar el registro de provisión del ingreso. El reconocimiento del ingreso se basa en los costos e ingresos estimados según la valorización enviada a la ANIN para cada paquete (7 y 8), de acuerdo con el avance realizado en cada proyecto al corte de valorización correspondiente, que generalmente es mensual. (Ver Nota 1-8)

El tratamiento contable inicial que realiza el consorcio por la valorización es cargar a una cuenta por cobrar no emitida con abono a ingresos del ejercicio.

Con la aprobación y conformidad de ANIN (Autoridad nacional de Infraestructura), se procede a emitir el comprobante de pago en la facturación se procede a ingresar los datos como: Razón Social, RUC, el tipo de ítems, cantidad de ítems y todos los datos correspondientes adjuntos a la valorización.

Una vez aprobada por el ANIN (Autoridad Nacional de Infraestructura), se realiza el extorno de la provisión inicial y se procede registrar la factura aprobada según valorizaciones.

Consorcio de obra

El contrato asociativo por el cual dos (2) o más personas se asocian tal como se muestra en la Figura 3, con el criterio de complementariedad de recursos, capacidades y aptitudes, para contratar con el Estado. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2024)

El Consorcio tiene la siguiente estructura

Figura 3
Porcentaje de participación del Consorcio

Entidad	Participación (%)
Compañía 1	50
Compañía 2	50

Nota: Elaboración propia

Importancia relativa

El concepto de importancia relativa adquiere mayor fuerza dentro de las omisiones que puedan encontrarse o inexactitudes que de manera individual o conjunta, afecten o influyan en las decisiones financiera, económicas, contables que realizan los usuarios internos y externos. La materialidad es muy usado para determinar rangos y establecer parámetros para saber si una cuenta dentro de la auditoria financiera será

revisada o no, o también si supera nuestro umbral, para proponer ajuste o hasta quizá tener un opinión con salvedades. (Normas Internacionales de Contabilidad 8)

2.4 Metodología y procedimientos

2.4.1 Técnicas e instrumentos

Las técnicas que se han utilizado son las recopilaciones de datos de la información tanto pública como privada y la documentación para su mayor entendimiento del problema descrito.

También se utilizó la descripción en todo el proceso en base a la experiencia adquirida.

2.4.2 Procedimientos utilizados en el tratamiento del problema o caso

Dentro de las labores de auditoria financiera, las técnicas e instrumentos que se realizan como metodología BDO y conforme a las Normas Internaciones de Auditoría (NIA) respecto al rubro de ingresos son:

Confirmación Externa

Se realiza y envía una circularización de carta al principal y único cliente que es la Autoridad Nacional de Infraestructura conforme indica las Normas Internacionales de Auditoría (NIA 505), solicitando que responda al cierre del periodo auditado lo que figura en su cargo, el cual en los registros del contratista deberían ser iguales en importe.

Entrevistas

Reunión con las áreas más importantes para poder tener un entendimiento del ciclo, conocer los procesos y verificar si en estos procesos existen controles relevantes que puedan mitigar riesgos durante el ciclo, así como documentar los controles ya sean mediante correos, aprobaciones, revisiones de la entidad. (Ver anexo 9)

Se documentan en un papel de trabajo llamado narrativa, y se plasma el inicio, proceso y reporte del área comercial para la evidencia de auditoría.

Conciliaciones

Se obtiene el libro diario y mayor del periodo auditado y se realiza una consolidación desde el mes de enero hasta diciembre para luego este compararlo con el balance de comprobación acumulado al 31 de diciembre.

Se realiza esta conciliación para tener una aseveración en la exactitud e integridad y tener una fiabilidad sobre las cuentas de ingresos y su posterior revisión.

Análisis

Se realizan revisiones analíticas preliminares (Ver anexo 10) y finales de las cuentas contables con las variaciones más importantes en un determinado periodo en comparación con el año anterior e indagar el motivo de la variación para un mayor alcance dentro de nuestra planificación.

Se tienen dos tipos de análisis dentro de la auditoria, el análisis horizontal, variación de un año al otro en cada cuenta contable y el

análisis vertical, variación de una cuenta contable respecto al total del rubro a donde pertenece (activos/ pasivos).

Muestreo

Según la NIA 350, lo define como un procedimiento dentro de la auditoría que este inferior al porcentaje total y que esta tiene que ser representativa y relevante y se sabe que todas las partidas dentro de dicha población pueden ser seleccionada.

La auditoría financiera siempre es trabajada en base a muestreos, y por ellos se indica que se tiene una razonabilidad.

Se determina la muestra al revisa el total de la población en base al sistema IDEA que se utiliza como se muestra en la Figura 4, por ello, se realizan muestreos en base a criterios de importe, volumen, cantidad, materialidad, entre otro. Además, usar el criterio profesional del auditoria a las que se van a realizar una muestra.

Figura 4
Software IDEA

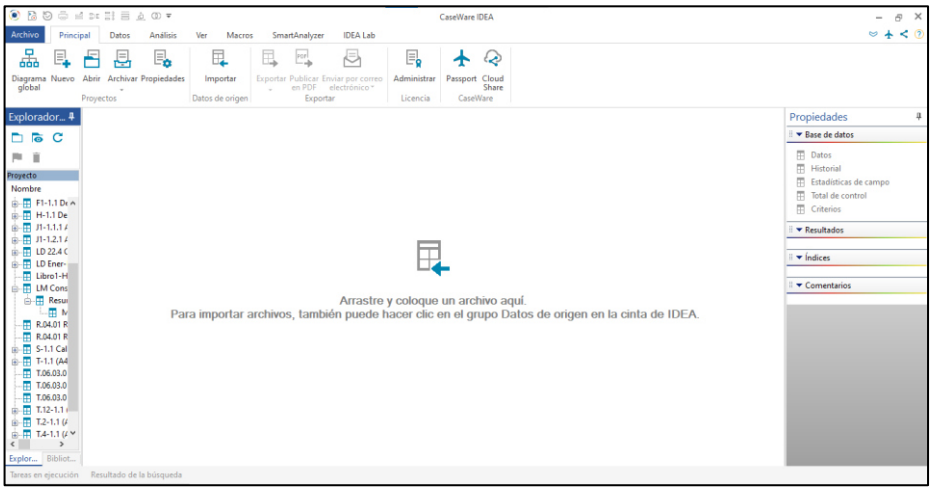

Fuente: IDEA

Sistema utilizado para la determinación de muestras mediante muestreos unitarios, estratificados, aleatorios, etc.

Corte de ingresos

Al contratista se le solicita las 10 ultimas facturas/ notas de crédito/ notas de débito del periodo y las 10 primeras facturas/ notas de crédito/ notas de débito del periodo siguiente con la finalidad que no exista una anulación del periodo posterior a una factura que fue emitida en el periodo auditado, además que se encuentre registrado contablemente las facturas en el periodo correspondiente.

Vouching

Se realiza una revisión documentaria de las cuentas de ingresos realizando un muestreo previo, durante esta revisión se solicita al contratista las facturas, valorizaciones, aprobaciones de parte de la Autoridad Nacional de Infraestructura, guías asociadas a la factura, constancia de cobro, y se contrasta con lo registrado contablemente para identificar diferencias significativas de ser el caso.

Check List

Se realizan preguntas durante la planificación bajo los criterios de las Normas Internacional de Información Financiera 15 y su entendiendo del reconocimiento de ingresos que realizan.

Una vez identificadas los problemas de sobreestimación y/o subestimación de ingresos al cierre del periodo se presenta el procedimiento:

a) Comunicación sobre el problema al consorcio

Una vez identificada el problema del reconocimiento de ingresos, se presenta al Consorcio indicando la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF 15) y que estos proporcionan una guía de cinco pasos para su correcto registro y reconocimiento y con bajo esta normativa contable poder corregir y/o alinear los errores que han sido encontrados.

Si bien el cierto, la compañía registra el reconocimiento de sus ingresos en base a lo largo del tiempo (no en un momento determinado) y mes a mes se tiene que realizar un ajuste de disminución o aumento en las cuentas de ingresos, sin embargo, al cierre de un periodo no se realiza el ajuste porque la aprobación por parte de la Autoridad Nacional de Infraestructura se da al mes siguiente.

b) Proponer las mejoras al cierre del periodo

Se propuso y se hace de su conociendo que se tiene una sobreestimación o subestimación al cierre del periodo y proponemos

- <u>Registro de pasivos contingentes:</u> Al registrar la compañía como ingreso y cuentas por cobrar en sus cuentas contables de aquellos importes que no fueron aprobados por la ANIN, no se esta cumpliendo con la normativa de la NIIF 15 ya que dicha norma nos indica que debemos de tener una certeza y/o estimación razonable para poder reconocer estos ingresos, no existe una garantía certera sobre la devolución por parte de la entidad estatal.

  Se tiene una posibilidad de un posible ingreso a la devolución de estos ingresos desestimados sin embargo también existe la posibilidad de que no se reconozca estos ingresos. Se propone

que estos posibles ingresos se reconozcan como un pasivo contingente hasta el momento en que la entidad estatal reconozco lo importes desestimados.

- Mejoras en las estimaciones contables bajo el reconocimiento de los ingresos: Se propone tener mejores estimaciones en las valorizaciones ya que por parte de la Autoridad Nacional de Infraestructura no es aceptado por requisitos previos que son de conocimiento por ambas partes y es por ello que las estimaciones no son iguales a las valorizaciones que son aprobadas, por lo tanto, si es posible que se facture lo mismo que se ha estimado como ingreso inicialmente.

- Comunicación en los Estados Financieros: De tener esta sobreestimación o subestimación de ingresos, debería de revelarse en las notas de los estados financieros para poder tener una información clara y útil para los usuarios u otras partes interesadas (stakeholders) de dichos estados financieros.

2.5 Resultados de la actividad

2.5.1 Detalles de la aplicación de las técnicas, instrumentos y procedimientos

Subestimación o sobreestimación del reconocimiento de ingresos bajo las Normas Internacional de Información Financiera 15

1. **Entendimiento de ciclo – área comercial**

   Esta técnica es la entrevista y se realiza con el área clave que esté relacionado con las ventas de la compañía, consultamos como ellos inician su proceso, que labores diarias se realizan, que

controles se tienen, cuáles son sus principales clientes y así tener un entendimiento de la compañía.

Mediante esta técnica hemos obtenido que su principal y único cliente es la Autoridad Nacional de Infraestructura, y tiene un contrato de construcción y equipamiento de hospitales y centro médicos. Para ellos se tiene personal en planta, responsables de sitios, gerente del proyecto, así como empresas relacionadas que venden los equipamientos médicos para la entrega del proyecto.

2. **Entendimiento de ciclo – área contable**

   De igual manera, al ya tener un previo conocimiento sobre el área comercial/ venta, se realiza la entrevista con el área contable para poder saber cómo determinan su reconocimiento de ingresos bajo las Normas Internacionales de Información Financiera 15, y si utilizan los 5 pasos que nos proporciona esta norma.

   El consorcio lo que realiza son las estimaciones abonando en las cuentas de ingresos y cargando en las cuentas por cobrar en base a las valorizaciones enviadas a la entidad del Estado para que al mes siguiente dicha entidad del Estado las apruebe, ya sea por el importe estimado o por un importe menor. En caso, no se acepte el total de la valorización presentada, el consorcio dicha diferencia lo registra en una cuenta de ingresos desestimados lo que no se estaría cumplimiento con la norma NIIF 15, que consiste en reconocer un ingreso en base a las mejores estimaciones y con una certera probabilidad de que estos puedan ser reconocidos posteriormente.

3. **Extracto del contrato**

   Se solicitó al consorcio el contrato original o copia legalizada con la Autoridad Nacional de Infraestructura para poder realizar un resumen o extracto y saber en qué fecha se firmó el contrato, cuáles son las condiciones de pago, las indemnizaciones al incumplimiento de obligaciones, el plazo determinado, existencia de alguna posible adenda, entre otros.

4. **Determinación de muestra para el vouching**

   Como una prueba sustantiva, se realiza una determinación de muestra para las cuentas de ingresos, previo a ello se ha determinado un nivel de riesgo, controles que se le ha asignado a una cuenta.

   El nivel de riesgo se asigna en la etapa de planificación, durante las entrevistas, los controles, aprobaciones, conocimiento del negocio, actividad del negocio, su riesgo al que está asociado de manera inherente, detectivo, entre otros.

   Son procedimientos sustantivos los que se han tomado en la auditoria financiera, sin embargo, puede caber la posibilidad de que existan controles relevantes y poder probar dichos controles y reducir nuestras pruebas sustantivas.

   Una vez teniendo conocimiento del nivel de riesgo, los controles (en este caso, no hubo) y teniendo la materialidad aprobada y determinando el tipo de muestra que se va a realizar, se toma la población total del libro diario en las cuentas de ingresos y se inserta en el sistema IDEA (sistema para la determinación de muestras) y se procede a determinar la muestra y enviárselo al

consorcio para su respectivo sustento de cada costo asociado, mediante facturas, guías de remisión, ordenes de compras, vales de salida, constancia de pagos, entre otros.

5. **Corte de ingresos**

   Se solicita las ultimas 10 facturas/ notas de débito/ notas de crédito del periodo auditado y las 10 primeras facturas/ boletas/ notas de débito y crédito con la finalidad de poder revisar si existen facturas o notas de crédito del periodo siguiente que puedan anular facturas del periodo anterior y no se tenga una sobrestimación de ingresos. Durante la revisión la compañía no tiene notas de crédito que han sido anuladas posteriormente.

   Son sustentadas mediante los documentos ya sean físicos o escaneados y además de contrastar con los asientos contables que se encuentros registrados en juntamente con la fecha de emisión de la factura.

2.5.2 **Análisis de las alternativas de solución**

Definitivamente, las ventajas al revelar en notas de los estados financieros sobre dichos ajustes en la sobreestimación o subestimación de ingresos, ayudará a tomar una mejor decisión para aquellos inversionistas, usuarios externos e internos que revisen los estados financieros.

Otra ventaja importante es el reconocimiento de los ingresos de manera más precisa y exacta, ya que, al cumplir con todos los requisitos previos

al presentar una valorización ante la Autoridad Nacional de Infraestructura, se estaría aprobando por su totalidad.

Sin embargo, al no cumplir con lo establecido en el contrato por ambas partes, existes costos desestimados que no será reconocidos dentro de estas valorizaciones y esto genera el mal registro que se reconocido con nombre “ingresos no reconocidos” que no se tiene una certeza sobre su posible ingreso y su incorrecta aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera 15.

2.5.3 **Discusión de las alternativas de solución**

Así como concluye Bautista (2023), su aplicación de la NIIF 15 genera cambios significativos en los tratamientos de su reconocimiento y que estos se reconocen en la transferencia de control de bienes o servicios lo que implica un análisis más detallado de los contratos y sus obligaciones y que recomienda que cada obligación de desempeño sea evaluada por separado.

De igual manera, la NIIF 15 proporciona un correcto reconocimiento para toda aquella compañía que se adapte a NIIF y los consorcios de construcción no son excluidos por lo que se concluye que estos deben de representar de manera fiel en los estados financieros para la toma de decisiones.

Se colige que un correcto reconocimiento en los ingresos es más confiable de la toma de decisión y refleja la realidad.

2.5.4 **Alcance y limitaciones de la alternativa elegida**

Nos basamos en la NIIF 15 para tener un mayor alcance dentro las revisiones (auditorías, controles, etc.) financieras con el objetivo de ampliar, verificar, contrastar, analizar todas las áreas de un estado financiero y el área de ingreso no está excepto, por lo contrario, se tiene una mayor revisión para poder reducir el riesgo de fraude, error, sobrestimación, subestimación, indebido reconocimiento. Además, la auditoría financiera permite reducir riesgos y aumenta su alcance en revisiones como procedimientos alternativos para aquellos que no cumplieron el objetivo principal y procedimientos adicionales dentro de la revisión a esta área para una mayor evidencia, fiabilidad, razonabilidad.

Si bien es cierto no hubo limitación como tal dentro del trabajo, sin embargo, en el desarrollo y con base en la normativa contable y la auditoría financiera, esta última trabaja mediante un muestreo en su totalidad, y por ello se realizan procedimientos para mayor alcance, pero no existe revisión de la totalidad de transacciones, documentos sustentatorios, entre otros. Las NIA (normas internacionales de auditoría) son emitidas por el IAASB (Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Seguimiento), esta norma indica que las auditorías financieras deban trabajar en muestreos, inclusive proponer diversos tipos de muestreo (estadístico y no estadístico), por lo tanto, se tiene una limitación es la revisión y tener una certeza de 100% de que estén libre de errores.

III. CONCLUSIONES

1. En base al trabajo expuesto, se concluye que el consorcio no tiene un buen reconocimiento y registro de sus ingresos bajo la NIIF 15 debido a que los importes que no son aprobadas por la Autoridad, son registradas en la cuenta de “ingresos no reconocidos” donde la norma nos indica que toda estimación de ingresos se basa en su mejor estimación y tener un garantía, certeza de que estos ingresos se van a materializar posteriormente, sin embargo, dentro este registro de una estimación de ingresos que no fueron reconocidos por la Autoridad, no se tiene una certeza sobre la recuperabilidad de estos ingresos, por ello, no es posible estimar este ingresos y por ende se tiene un imagen de los estados financieros errados al cierre de cada periodo.

2. Además, el consorcio al tener una estimación de ingresos inicial en base a estas valorizaciones que contienen los costos que se han incurrido por parte de los subcontratistas y consorcio y son presentadas a la Autoridad, se ha visto necesario que se realice un ajuste en el momento de la aprobación del periodo posterior, es decir, si se registra una estimación de ingresos en el mes de diciembre y la autoridad aprueba estos ingresos en el mes de enero con un importe menor, dicha diferencia tiene que realizarse como un ajuste contable al cierre de un periodo ya que se tendría una sobreestimación.

IV. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que, en próximos proyectos, tener en consideración los ingresos que no serán reconocidos, no deben de registrarse dentro de las cuentas contables ya que se tiene una sobreestimación de los ingresos al cierre de un periodo de los estados financieros, por lo tanto, deben de llevarse un control de estos y revelar en las notas de los estados financieros como un pasivo contingente y tener un detalle operativo de cada ingreso que no fue reconocido.

2. Durante el trabajo realizado se recomienda al consorcio la buena estimación de los ingresos en base a las valorizaciones donde cada sustento debe tener un soporte documentario en conformidad del contrato con el Estado contratante, para que no tengan costos desestimados y no sean registradas dentro de la cuenta de “ingresos no reconocidos” en las valorizaciones. Como se sabe, muchas de las valorizaciones no aprobadas de manera parcial fueron por el no cumplimiento de los acuerdos entre ambas partes, hecho que ha permitido no ser aprobadas el total de las valorizaciones por la Autoridad.

REFERENCIAS

Bautista, J. (2023). *El reconocimiento de ingresos según la NIIF 15 y su incidencia en la determinación de la obligación tributaria del impuesto a la renta en empresas del sector construcción en el Perú* (Tesis de doctorado, Universidad San Martín de Porres)

BDO, (2024). *Conózcanos*. https://www.bdo.com.pe/es-pe/conozcanos

BDO, (2024). *Servicios*. https://www.bdo.com.pe/es-pe/servicios

Cámara de Comercio de Lima (2023, 19 de octubre). *BDO Perú, tu socio estratégico para el éxito empresarial*. https://cclconectados.com/bdo-peru-tu-socio-estrategico-para-exito-empresarial-con-auditoria-consultoria-y-outsourcing-contable

Castro, S. (2024). *Efectos de una incorrecta aplicación de la NIIF 15 – ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes, en una empresa del sector inmobiliario y su impacto en el dictamen de auditoría, Lima, Perú, periodo 2022.* (Tesis de título profesional, Universidad Nacional Mayor de San Marcos) https://cybertesis.unmsm.edu.pe/item/4a46ec07-7167-48c4-b568-d8f3c8e3d1bd

Coronado, C. (2020) *Análisis de la implementación de NIIF 15 en una empresa constructora peruana.* (Tesis de título profesional, Universidad de Piura)

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. (2018) *Reglamento de la ley de contrataciones del estado.* https://www.mef.gob.pe/contenidos/comunicado/RLCE/Proyecto_Reglamento_LCE.pdf

Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. (2024) *Normas Internacionales de Auditoría 350 Normas de Auditoría Internacional 350 Muestreo de Auditoría.* https://www.icjce.es/adjuntos/niaes-530.pdf

Querevalú, S. (2023) *Mejora en el proceso de validación del reconocimiento de ingresos ordinarios según la NIIF 15 en una empresa inmobiliaria*. (Tesis de título profesional, Universidad de Piura)

Reyes, M. (2022) *Implicancias tributarias en la medición del reconocimiento de ingresos por grado de avance en los contratos de construcción en aplicación de la NIIF 15.* (Tesis de maestría, Universidad de Lima)

Velásquez, J. (2022) *Incidencia de la aplicación de la NIIF 15 y el D.L. 1425 en determinación de la utilidad contable y tributaria de la empresa de servicios contratista M y F CONSUR S.A.C. Arequipa año 2019.* (Tesis de titulación, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa)

ANEXOS Y/O ILUSTRACIONES

Anexo 1
Área de costos adjunta valorización

Área de Costos elabora la Valorización del mes, consolidando las partidas del Valor Nocional (Sumatoria Valorizaciones de Sub-Contratistas), determina el Fee (tarifa) y el costo Fijo. Dicha valorización es presentada al cliente mediante "A" (Sistema comunicación con el Cliente)

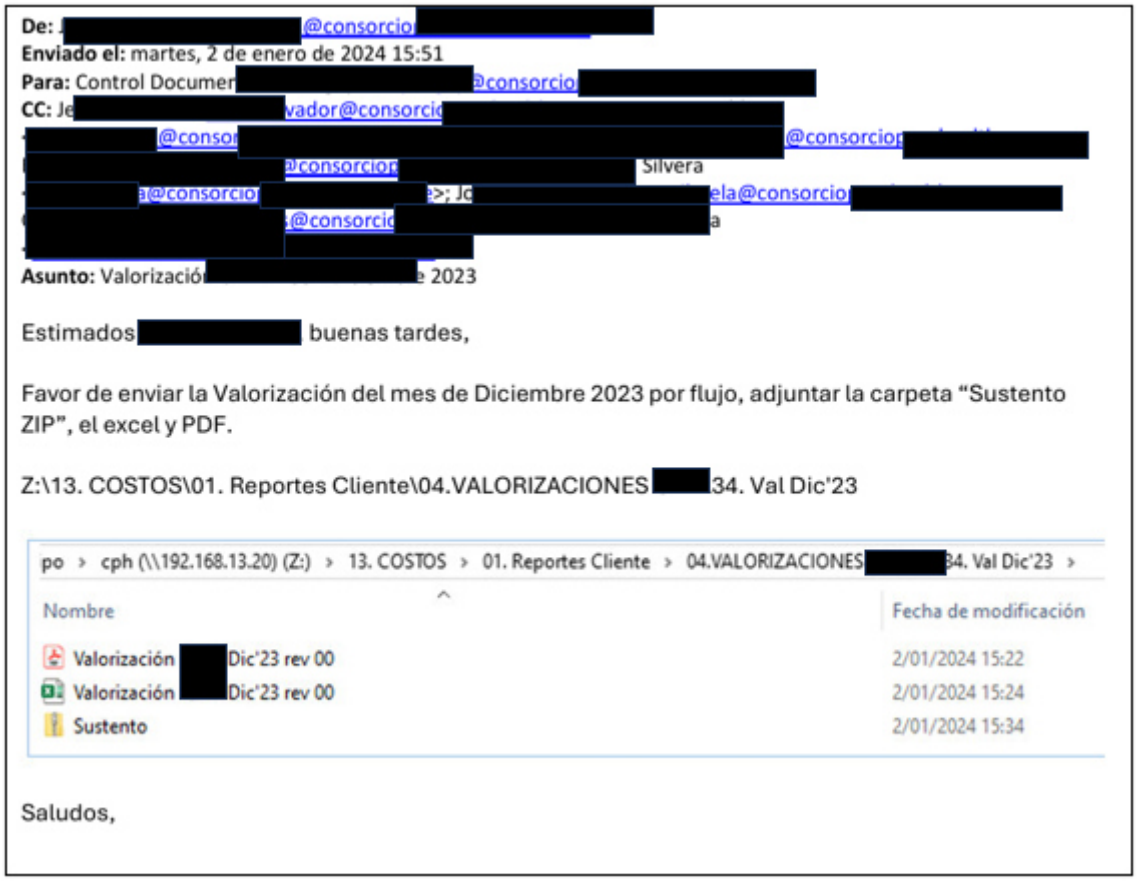

De: [redacted]@consorcio[redacted]
Enviado el: martes, 2 de enero de 2024 15:51
Para: Control Documer[redacted]@consorcio[redacted]
CC: Je[redacted]vador@consorcio[redacted]
[redacted]@consor[redacted]@consorcio[redacted]
[redacted]@consorcio[redacted]Silvera
[redacted]a@consorcio[redacted]>; Jc[redacted]ela@consorcio[redacted]
[redacted].@consorcio[redacted]a
Asunto: Valorizació[redacted]e 2023

Estimados[redacted] buenas tardes,

Favor de enviar la Valorización del mes de Diciembre 2023 por flujo, adjuntar la carpeta "Sustento ZIP", el excel y PDF.

Z:\13. COSTOS\01. Reportes Cliente\04.VALORIZACIONES[redacted]34. Val Dic'23

po › cph (\\192.168.13.20) (Z:) › 13. COSTOS › 01. Reportes Cliente › 04.VALORIZACIONES[redacted]34. Val Dic'23 ›

Nombre	Fecha de modificación
Valorización [redacted] Dic'23 rev 00	2/01/2024 15:22
Valorización [redacted] Dic'23 rev 00	2/01/2024 15:24
Sustento	2/01/2024 15:34

Saludos,

Fuente: Elaboración propia

Anexo 2
Registro contable de provisión

Contabilidad realiza la provisión de Ingresos respecto a la Valorización presenta con fecha

31.12.2024.

[redacted]

Comprobante de Cuentas x Cobrar

23-12-[redacted]

Page 1 of 1
26/4/24 16:57

OBRA	01101 SEDE PRINCIPAL
ORIGEN CONTABLE	05-04 VALORIZACIONES CLIENTES
COMPROBANTE	23-12-[redacted]
FECHA DE PROCESO	31/12/23
GLOSA MOVIMIENTO	AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAM
MACRO OPERACIÓN	PROVALCLIE PROVISION VALORIZACION OBRA CLIENTES

USUARIO [redacted]
REGISTRADO 18/01/2024 17:37:22

Micro Operación	Cuenta	Obra	CLIENTE RUC	CLIENTE RAZON SOCIAL	Documento		Importe	T.C.	DEBE	HABER
INGFACCOB	007 **1211109**	P024	[redacted]	AUTORIDAD PARA LA RECONSTRU	VA HOYU-2312	S/.	1745760.52	3.713	1,745,760.52	
INGVTAS	001 **7041101**	P024	[redacted]	AUTORIDAD PARA LA RECONSTRU		S/.	1745760.52	3.713		1,745,760.52
								TOTALES	**1,745,760.52**	**1,745,760.52**

Fuente: Elaboración propia

Anexo 3

Certificado de pago emitido por la Autoridad

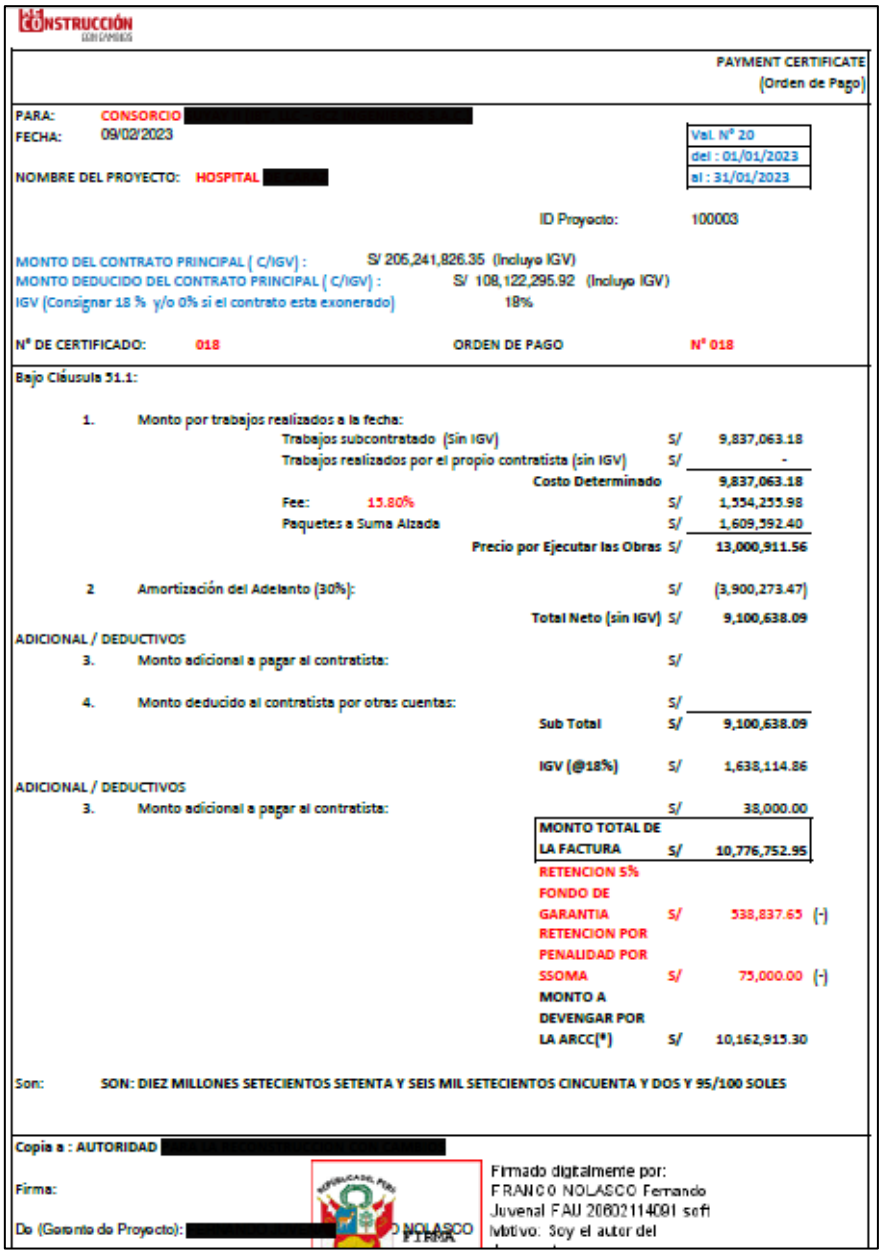

CONSTRUCCIÓN

PAYMENT CERTIFICATE
(Orden de Pago)

PARA: CONSORCIO [redacted]
FECHA: 09/02/2023

Val. N° 20
del : 01/01/2023
al : 31/01/2023

NOMBRE DEL PROYECTO: HOSPITAL [redacted]

ID Proyecto: 100003

MONTO DEL CONTRATO PRINCIPAL (C/IGV) : S/ 205,241,826.35 (Incluye IGV)
MONTO DEDUCIDO DEL CONTRATO PRINCIPAL (C/IGV) : S/ 108,122,295.92 (Incluye IGV)
IGV (Consignar 18 % y/o 0% si el contrato esta exonerado) 18%

N° DE CERTIFICADO: 018 ORDEN DE PAGO N° 018

Bajo Cláusula 51.1:

1.	Monto por trabajos realizados a la fecha:		
	Trabajos subcontratado (Sin IGV)	S/	9,837,063.18
	Trabajos realizados por el propio contratista (sin IGV)	S/	-
	Costo Determinado		**9,837,063.18**
	Fee: 15.80%	S/	1,554,255.98
	Paquetes a Suma Alzada	S/	1,609,392.40
	Precio por Ejecutar las Obras	S/	**13,000,911.56**
2	Amortización del Adelanto (30%):	S/	(3,900,273.47)
	Total Neto (sin IGV)	S/	**9,100,638.09**
ADICIONAL / DEDUCTIVOS			
3.	Monto adicional a pagar al contratista:	S/	
4.	Monto deducido al contratista por otras cuentas:	S/	
	Sub Total	S/	**9,100,638.09**
	IGV (@18%)	S/	**1,638,114.86**
ADICIONAL / DEDUCTIVOS			
3.	Monto adicional a pagar al contratista:	S/	38,000.00
	MONTO TOTAL DE LA FACTURA	S/	**10,776,752.95**
	RETENCION 5% FONDO DE GARANTIA	S/	538,837.65 (-)
	RETENCION POR PENALIDAD POR SSOMA	S/	75,000.00 (-)
	MONTO A DEVENGAR POR LA ARCC(*)	S/	**10,162,915.30**

Son: **SON: DIEZ MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS Y 95/100 SOLES**

Copia a : AUTORIDAD [redacted]

Firma:

Do (Garante de Proyecto): [redacted] NOLASCO FIRMA

Firmado digitalmente por: FRANCO NOLASCO Fernando Juvenal FAU 20602114091 soft
Motivo: Soy el autor del

Fuente: Elaboración propia

Anexo 4

Transferencia bancaria de la Autoridad hacia el Consorcio



Tipo de cambio (Referencial):
Compra: S/ 3.469 Venta: S/ 3.817

Consulta de Movimientos de Cuenta Corriente

Fecha de consulta:	20/06/2023 - 11:38:17 A.M.
Empresa:	CONSORCIO [redacted]
Cuenta:	Corriente Soles 200-3003351929
Rango de fechas:	Desde: 01/03/2023
	Hasta: 31/03/2023

Fecha de operación	Fecha de proceso	Nro. de operación	Movimiento	Descripción	Canal	Cargo	Abono
21/03/2023	21/03/2023	[redacted]	N/A VARIOS	BAC	INTERNO		S/ 12,394,020.93

Fuente: Elaboración propia

Anexo 5

Factura emitida por el consorcio

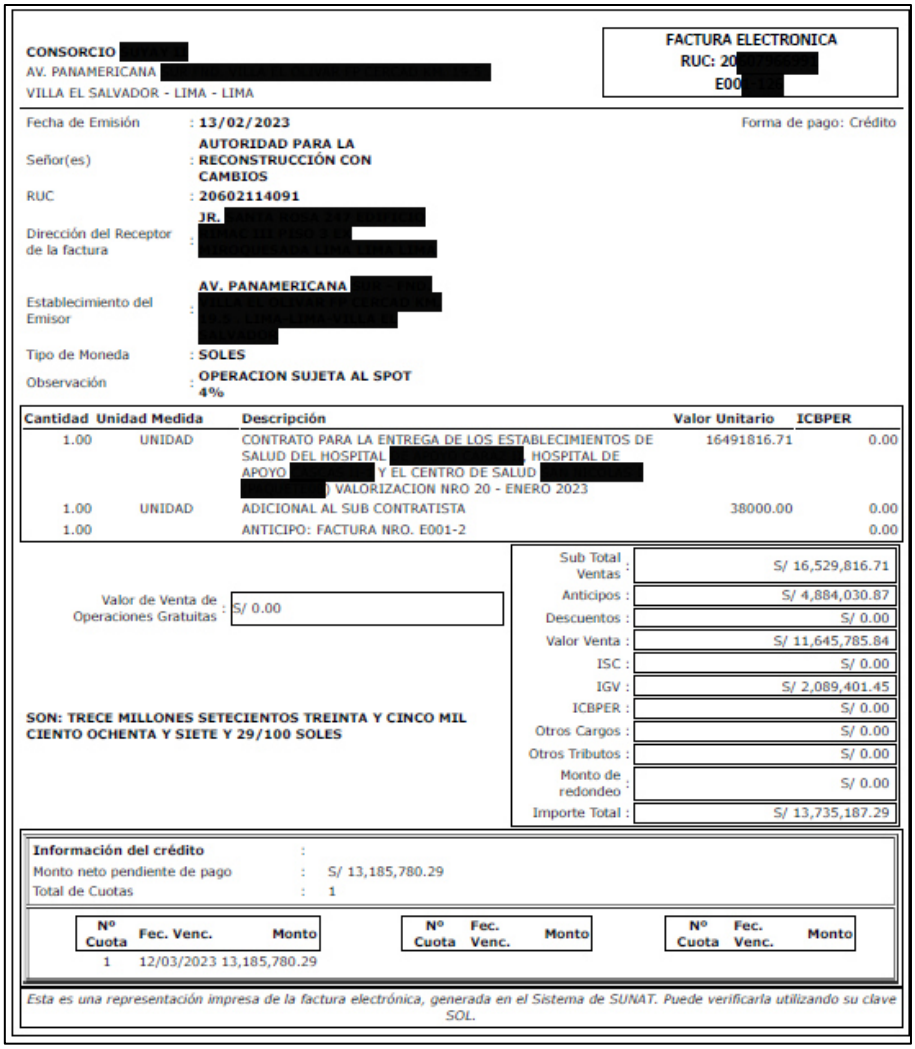

CONSORCIO [redacted]
AV. PANAMERICANA [redacted]
VILLA EL SALVADOR - LIMA - LIMA

FACTURA ELECTRONICA
RUC: 20 [redacted]
E00 [redacted]

Fecha de Emisión : **13/02/2023**
Forma de pago: Crédito

Señor(es) : **AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS**
RUC : **20602114091**
Dirección del Receptor de la factura : **JR.** [redacted]
Establecimiento del Emisor : **AV. PANAMERICANA** [redacted]
Tipo de Moneda : **SOLES**
Observación : **OPERACION SUJETA AL SPOT 4%**

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario	ICBPER
1.00	UNIDAD	CONTRATO PARA LA ENTREGA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL HOSPITAL [redacted] HOSPITAL DE APOYO [redacted] Y EL CENTRO DE SALUD [redacted] / VALORIZACION NRO 20 - ENERO 2023	16491816.71	0.00
1.00	UNIDAD	ADICIONAL AL SUB CONTRATISTA	38000.00	0.00
1.00		ANTICIPO: FACTURA NRO. E001-2		0.00

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : S/ 0.00

SON: TRECE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE Y 29/100 SOLES

Sub Total Ventas :	S/ 16,529,816.71
Anticipos :	S/ 4,884,030.87
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 11,645,785.84
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 2,089,401.45
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 13,735,187.29

Información del crédito :
Monto neto pendiente de pago : S/ 13,185,780.29
Total de Cuotas : 1

Nº Cuota	Fec. Venc.	Monto
1	12/03/2023	13,185,780.29

Nº Cuota	Fec. Venc.	Monto

Nº Cuota	Fec. Venc.	Monto

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

Fuente: Elaboración propia

Anexo 6
Estimación de ingresos al cierre por S/ 100,000

		D	H
27/12/2023	12111 Cuentas por cobrar no emitidas	100,000	
27/12/2023	70411 Ingresos por contrucción		100,000
	Por la estimación de ingresos Valorización N° 20		

Fuente: Elaboración propia

Anexo 7
Registro de factura por S/90,000

		D	H
5/01/2024	12121 Cuentas por cobrar emitidas	106,200	
5/01/2024	40111 IGV		16,200
5/01/2024	70411 Ingresos por contrucción		90,000
	Por la facturación - Valorización N° 20		

Fuente: Elaboración propia

Anexo 8
Extorno de la estimación inicial de ingresos

		D	H
5/01/2024	70411 Ingresos por contrucción	90,000	
5/01/2024	12111 Cuentas por cobrar no emitidas		90,000
	Por el extorno de la estimación de ingresos Valorización N° 20		

Fuente: Elaboración propia

Anexo 9

Narrativa de ingresos previo a la entrevista con el área comercial/ ventas y como es el proceso de inicio a fin.

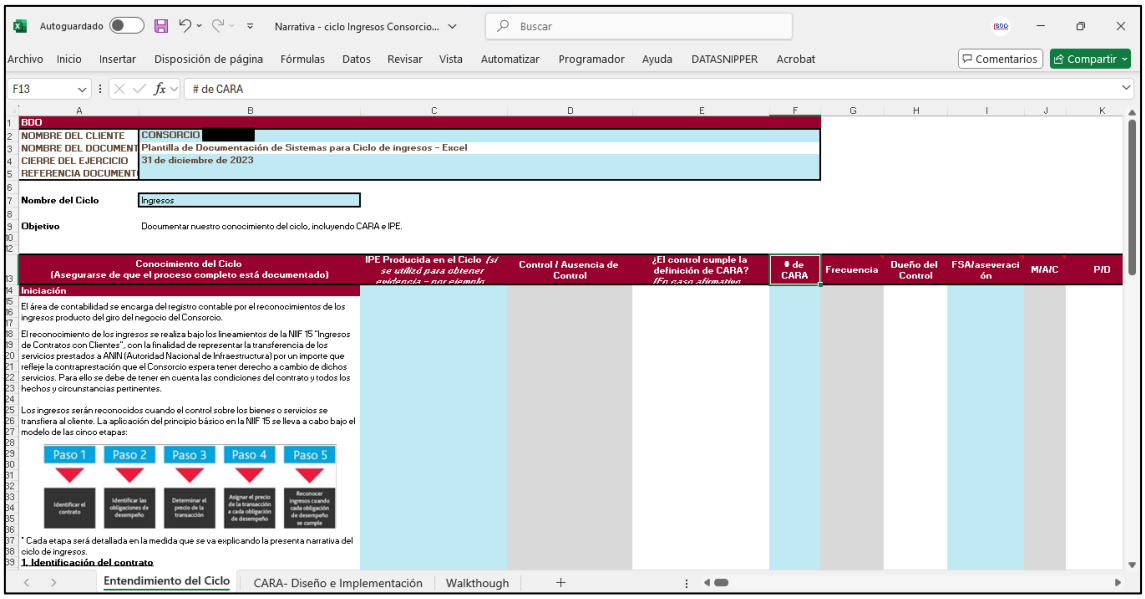

BDO

NOMBRE DEL CLIENTE	CONSORCIO [redacted]
NOMBRE DEL DOCUMENT	Plantilla de Documentación de Sistemas para Ciclo de ingresos – Excel
CIERRE DEL EJERCICIO	31 de diciembre de 2023
REFERENCIA DOCUMENT	

Nombre del Ciclo Ingresos

Objetivo Documentar nuestro conocimiento del ciclo, incluyendo CARA e IPE.

Conocimiento del Ciclo (Asegurarse de que el proceso completo está documentado)	IPE Producida en el Ciclo *(si se utilizó para obtener evidencia – por ejemplo*	Control / Ausencia de Control	¿El control cumple la definición de CARA? *(En caso afirmativo*	# de CARA	Frecuencia	Dueño del Control	FSA/aseveración	M/A/C	P/D
Iniciación									
El área de contabilidad se encarga del registro contable por el reconocimientos de los ingresos producto del giro del negocio del Consorcio.									
El reconocimiento de los ingresos se realiza bajo los lineamientos de la NIF 15 "Ingresos de Contratos con Clientes", con la finalidad de representar la transferencia de los servicios prestados a ANIN (Autoridad Nacional de Infraestructura) por un importe que refleje la contraprestación que el Consorcio espera tener derecho a cambio de dichos servicios. Para ello se debe de tener en cuenta las condiciones del contrato y todos los hechos y circunstancias pertinentes.									
Los ingresos serán reconocidos cuando el control sobre los bienes o servicios se transfiera al cliente. La aplicación del principio básico en la NIF 15 se lleva a cabo bajo el modelo de las cinco etapas:									
Paso 1 – Identificar el contrato; Paso 2 – Identificar las obligaciones de desempeño; Paso 3 – Determinar el precio de la transacción; Paso 4 – Asignar el precio de la transacción a cada obligación de desempeño; Paso 5 – Reconocer ingresos cuando cada obligación de desempeño se cumple									
* Cada etapa será detallada en la medida que se va explicando la presenta narrativa del ciclo de ingresos.									
1. Identificación del contrato									

Entendimiento del Ciclo | CARA- Diseño e Implementación | Walkthough

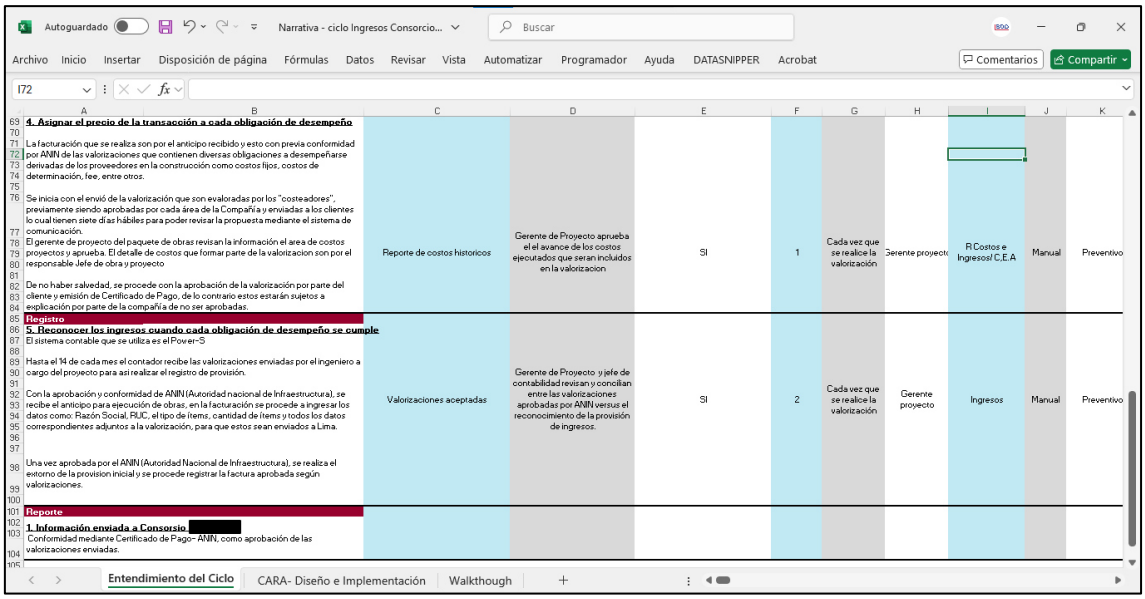

4. Asignar el precio de la transacción a cada obligación de desempeño									
La facturación que se realiza son por el anticipo recibido y esto con previa conformidad por ANIN de las valorizaciones que contienen diversas obligaciones a desempeñarse derivadas de los proveedores en la construcción como costos fijos, costos de determinación, fee, entre otros.									
Se inicia con el envió de la valorización que son evaloradas por los "costeadores", previamente siendo aprobadas por cada área de la Compañía y enviadas a los clientes lo cual tienen siete días hábiles para poder revisar la propuesta mediante el sistema de comunicación.									
El gerente de proyecto del paquete de obras revisan la información el area de costos proyectos y aprueba. El detalle de costos que formar parte de la valorizacion son por el responsable Jefe de obra y proyecto	Reporte de costos historicos	Gerente de Proyecto aprueba el el avance de los costos ejecutados que seran incluidos en la valorizacion	SI	1	Cada vez que se realice la valorización	Gerente proyecto	R Costos e Ingresos/ C,E,A	Manual	Preventivo
De no haber salvedad, se procede con la aprobación de la valorización por parte del cliente y emisión de Certificado de Pago, de lo contrario estos estarán sujetos a explicación por parte de la compañía de no ser aprobadas.									
Registro									
5. Reconocer los ingresos cuando cada obligación de desempeño se cumple									
El sistema contable que se utiliza es el Power-S									
Hasta el 14 de cada mes el contador recibe las valorizaciones enviadas por el ingeniero a cargo del proyecto para asi realizar el registro de provisión.									
Con la aprobación y conformidad de ANIN (Autoridad nacional de Infraestructura), se recibe el anticipo para ejecución de obras, en la facturación se procede a ingresar los datos como: Razón Social, RUC, el tipo de ítems, cantidad de ítems y todos los datos correspondientes adjuntos a la valorización, para que estos sean enviados a Lima.	Valorizaciones aceptadas	Gerente de Proyecto y jefe de contabilidad revisan y concilian entre las valorizaciones aprobadas por ANIN versus el reconocimiento de la provisión de ingresos.	SI	2	Cada vez que se realice la valorización	Gerente proyecto	Ingresos	Manual	Preventivo
Una vez aprobada por el ANIN (Autoridad Nacional de Infraestructura), se realiza el extorno de la provision inicial y se procede registrar la factura aprobada según valorizaciones.									
Reporte									
1. Información enviada a Consorsio [redacted]									
Conformidad mediante Certificado de Pago– ANIN, como aprobación de las valorizaciones enviadas.									

Entendimiento del Ciclo | CARA- Diseño e Implementación | Walkthough

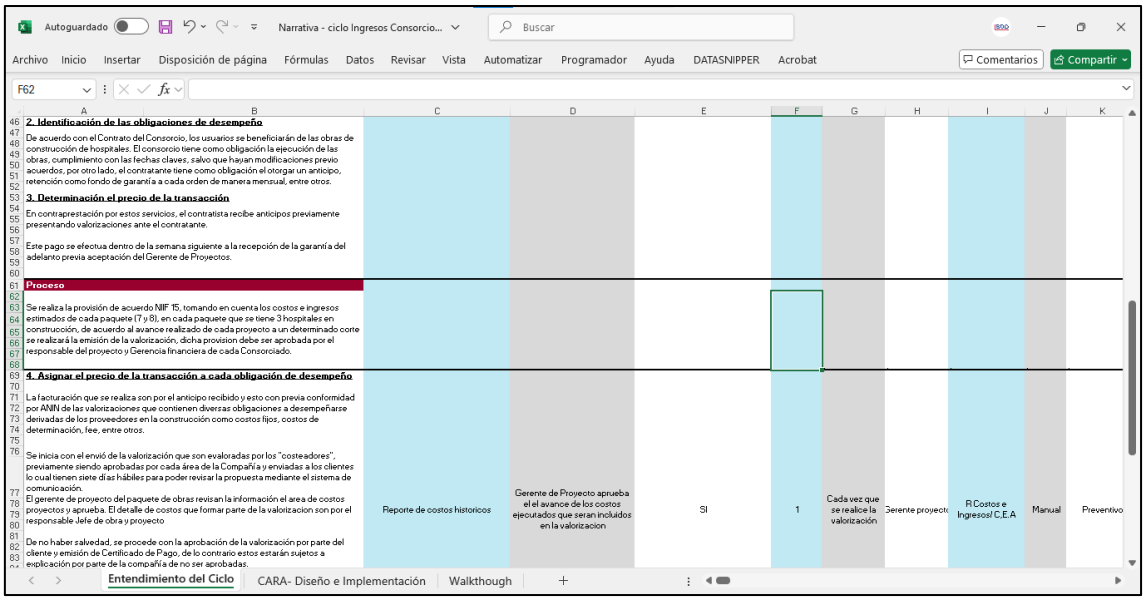

2. Identificación de las obligaciones de desempeño	
De acuerdo con el Contrato del Consorcio, los usuarios se beneficiarán de las obras de construcción de hospitales. El consorcio tiene como obligación la ejecución de las obras, cumplimiento con las fechas claves, salvo que hayan modificaciones previo acuerdos, por otro lado, el contratante tiene como obligación el otorgar un anticipo, retención como fondo de garantía a cada orden de manera mensual, entre otros.	
3. Determinación el precio de la transacción	
En contraprestación por estos servicios, el contratista recibe anticipos previamente presentando valorizaciones ante el contratante.	
Este pago se efectua dentro de la semana siguiente a la recepción de la garantía del adelanto previa aceptación del Gerente de Proyectos.	
Proceso	
Se realiza la provisión de acuerdo NIF 15, tomando en cuenta los costos e ingresos estimados de cada paquete (7 y 6), en cada paquete que se tiene 3 hospitales en construcción, de acuerdo al avance realizado de cada proyecto a un determinado corte se realizará la emisión de la valorización, dicha provision debe ser aprobada por el responsable del proyecto y Gerencia financiera de cada Consorciado.	
4. Asignar el precio de la transacción a cada obligación de desempeño	
La facturación que se realiza son por el anticipo recibido y esto con previa conformidad por ANIN de las valorizaciones que contienen diversas obligaciones a desempeñarse derivadas de los proveedores en la construcción como costos fijos, costos de determinación, fee, entre otros.	
Se inicia con el envió de la valorización que son evaloradas por los "costeadores", previamente siendo aprobadas por cada área de la Compañía y enviadas a los clientes lo cual tienen siete días hábiles para poder revisar la propuesta mediante el sistema de comunicación. El gerente de proyecto del paquete de obras revisan la información el area de costos proyectos y aprueba. El detalle de costos que formar parte de la valorizacion son por el responsable Jefe de obra y proyecto	Reporte de costos historicos
De no haber salvedad, se procede con la aprobación de la valorización por parte del cliente y emisión de Certificado de Pago, de lo contrario estos estarán sujetos a explicación por parte de la compañía de no ser aprobadas.	Gerente de Proyecto aprueba el el avance de los costos ejecutados que seran incluidos en la valorizacion
	SI
	1
	Cada vez que se realice la valorización
	Gerente proyecto
	R Costos e Ingresos/ C.E.A
	Manual
	Preventivo

Entendimiento del Ciclo | CARA- Diseño e Implementación | Walkthough

Anexo 10

Análisis comparativo de la cuenta de ingresos

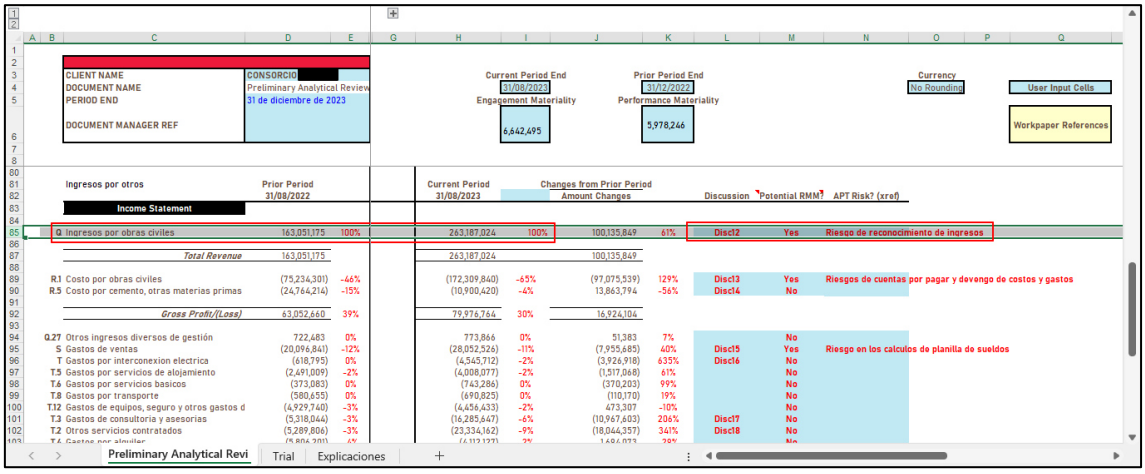

CLIENT NAME	CONSORCIO [redacted]		Current Period End	31/08/2023	Prior Period End	31/12/2022	Currency			
DOCUMENT NAME	Preliminary Analytical Review		Engagement Materiality		Performance Materiality		No Rounding		User Input Cells	
PERIOD END	31 de diciembre de 2023			6,642,495		5,978,246			Workpaper References	
DOCUMENT MANAGER REF										
Ingresos por otros	Prior Period 31/08/2022			Current Period 31/08/2023		Changes from Prior Period Amount Changes		Discussion	Potential RMM?	APT Risk? (xref)
Income Statement										
Q Ingresos por obras civiles	163,051,175	100%		263,187,024	100%	100,135,849	61%	Disc12	Yes	Riesgo de reconocimiento de ingresos
Total Revenue	163,051,175			263,187,024		100,135,849				
R.1 Costo por obras civiles	(75,234,301)	-46%		(172,309,840)	-65%	(97,075,539)	129%	Disc13	Yes	Riesgos de cuentas por pagar y devengo de costos y gastos
R.5 Costo por cemento, otras materias primas	(24,764,214)	-15%		(10,900,420)	-4%	13,863,794	-56%	Disc14	No	
Gross Profit/(Loss)	63,052,660	39%		79,976,764	30%	16,924,104				
Q.27 Otros ingresos diversos de gestión	722,483	0%		773,866	0%	51,383	7%		No	
S Gastos de ventas	(20,096,841)	-12%		(28,052,526)	-11%	(7,955,685)	40%	Disc15	Yes	Riesgo en los calculos de planilla de sueldos
T Gastos por interconexion electrica	(618,795)	0%		(4,545,712)	-2%	(3,926,918)	635%	Disc16	No	
T.5 Gastos por servicios de alojamiento	(2,491,009)	-2%		(4,008,077)	-2%	(1,517,068)	61%		No	
T.6 Gastos por servicios basicos	(373,083)	0%		(743,286)	0%	(370,203)	99%		No	
T.8 Gastos por transporte	(580,655)	0%		(690,825)	0%	(110,170)	19%		No	
T.12 Gastos de equipos, seguro y otros gastos d	(4,929,740)	-3%		(4,456,433)	-2%	473,307	-10%		No	
T.3 Gastos de consultoria y asesorias	(5,318,044)	-3%		(16,285,647)	-6%	(10,967,603)	206%	Disc17	No	
T.2 Otros servicios contratados	(5,289,806)	-3%		(23,334,162)	-9%	(18,044,357)	341%	Disc18	No	

Preliminary Analytical Revi | Trial | Explicaciones

Anexo 11
Contrato con la Autoridad – paquete 7 y 8

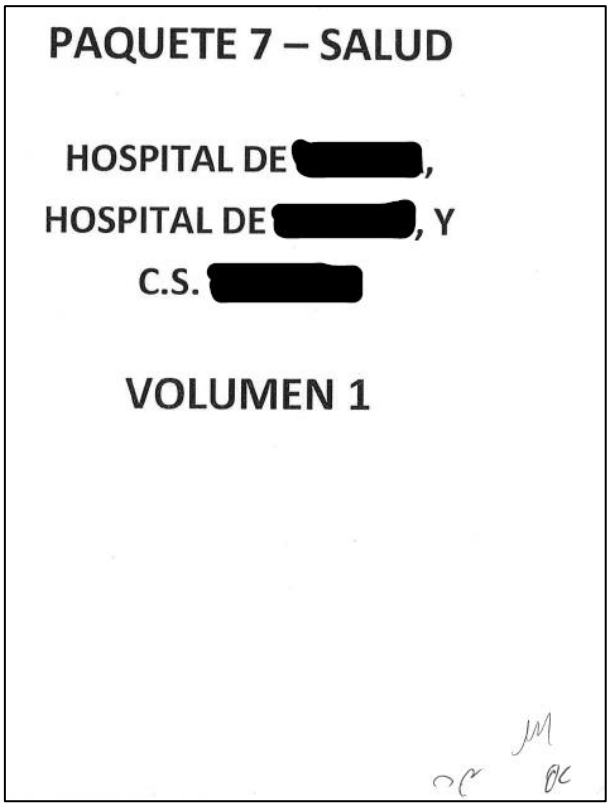
PAQUETE 7 – SALUD

HOSPITAL DE [redacted],
HOSPITAL DE [redacted], Y
C.S. [redacted]

VOLUMEN 1

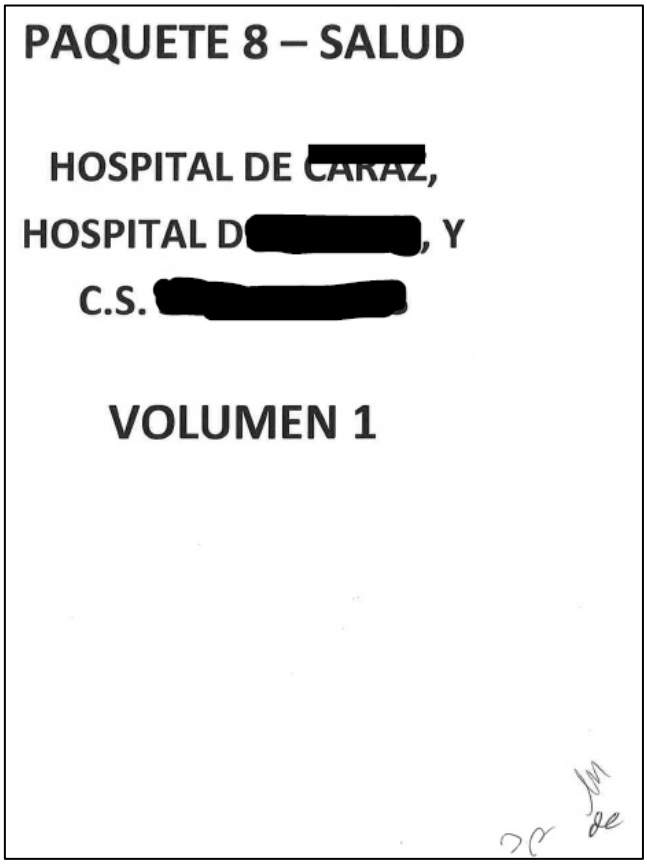
PAQUETE 8 – SALUD

HOSPITAL DE [redacted],
HOSPITAL D[redacted], Y
C.S. [redacted]

VOLUMEN 1

Contrato Ingeniería y de Construcción

Este contrato debe utilizarse para la designación de un *Contratista* que se encargue de los trabajos de ingeniería y construcción, incluyendo toda responsabilidad de diseño

Opción F: Contrato de Gestión

Un documento de NEC[1]

Abril 2013

Aprobado por el Panel de Clientes de Construcción de NEC3

El Panel de Clientes de Construcción recomienda que las organizaciones del sector público utilicen los contratos de NEC3 para la celebración de contratos de construcción. El uso de este conjunto integral de contratos estandarizado debería permitir lograr eficiencias en todo el sector público y promover comportamientos de acuerdo con los principios para *Lograr la Excelencia en la Construcción*.

Oficina del Gabinete, Reino Unido

[1] NEC: significa el nuevo Contrato de Ingeniería o Ingeniería y Contrato de Construcción desarrollado por la Institución de Ingenieros Civiles.

Anexo 12
Principales obligaciones del contrato

2. Obligaciones principales del *Contratista*

Realización de la Obras 20

20.1 El *Contratista* Ejecuta las Obras de acuerdo con la Información de las Obras.

20.2 El *Contratista* gestiona el diseño del *Contratista*, la prestación de los servicios en el Sitio y la construcción e instalación de las *obras*. El *Contratista* subcontrata el diseño, la prestación de los servicios en el Sitio y la construcción e instalación de las *obras*, salvo las obras que la Ficha de Datos del Contrato señalen que el *Contratista* realizará por sí mismo.

20.3 El *Contratista* asesora al *Gerente del Proyecto* sobre las implicaciones prácticas del diseño de las *obras* y sobre los acuerdos de subcontratación.

20.4 El *Contratista* prepara las proyecciones del total del Costo Determinado para la totalidad de las obras, en consulta con el *Gerente del Proyecto* y las presenta al *Gerente del Proyecto*. Las proyecciones se preparan en los intervalos establecidos en la Ficha de Datos del Contrato desde la *fecha de inicio* hasta la Culminación de la totalidad de las obras. Se presenta una explicación de los cambios realizados desde la última proyección que se haya presentado.

20.5 Si el trabajo que el *Contratista* debe realizar se ve afectado por un evento compensable, el *Gerente del Proyecto* y el *Contratista* se comprometen a actualizar el precio de la obra y cualquier cambio a la Fecha de Culminación y Fechas Clave. Si no pueden ponerse de acuerdo, el *Gerente del Proyecto* toma las decisiones sobre el cambio.

Diseño del *Contratista* 21

21.1 El *Contratista* diseña las partes de las *obras* a su cargo según la Información de las Obras

21.2 El *Contratista* presenta los detalles de su diseño según lo previsto en la Información de las Obras al *Gerente del Proyecto* para su aceptación. Una razón para no aceptar el diseño del *Contratista* es que no cumple con la Información de las Obras o la ley aplicable.

El *Contratista* no procede a ejecutar los trabajos relevantes hasta que el *Gerente del Proyecto* haya aceptado su diseño.

21.3 El *Contratista* puede presentar su diseño para su aceptación por partes si el diseño de cada una de las partes puede ser evaluada.

Anexo 13
Condiciones de pago

5. Condiciones de Pago

Cálculo del monto a pagarse 50

50.1 El *Gerente del Proyecto* calcula el monto a pagarse en cada fecha de valorización. El *Gerente del Proyecto* decide la primera fecha de cálculo para adaptarse a los procedimientos de las Partes, la misma que no es posterior al *intervalo de cálculo* tras la *fecha de inicio*. Las fechas de cálculo posteriores se determinan en función a

- al finalizar cada *intervalo de cálculo* hasta cuatro semanas después de la emisión del Certificado de Defectos por parte del *Supervisor de Calidad*, y
- a la Culminación de la totalidad de las *obras*.

50.2 El monto a pagarse es

- el Precio por Ejecutar la Obra hasta la Fecha,
- más otros montos que se deba pagar al *Contratista*,
- menos los montos a ser pagados por o retenidos al *Contratista*.

Todo tributo que por ley grave los montos que deba pagar el *Contratante* al *Contratista* está incluido en el monto a pagarse.

50.3 Si la Ficha de Datos del Contrato no tiene ningún cronograma se debe retener un cuarto del Precio por Ejecutar la Obra hasta la Fecha hasta que el *Contratista* haya presentado un primer cronograma al *Gerente del Proyecto* para su aceptación mostrando la información demandada por el presente contrato.

50.4 Al calcular el monto a pagarse, el *Gerente del Proyecto* debe considerar toda solicitud de pago que el *Contratista* haya presentado durante o antes de la fecha de valorización. El *Gerente del Proyecto* brinda información al *Contratista* sobre cómo se ha realizado el cálculo del monto a pagarse.

50.5 El *Gerente del Proyecto* corrige cualquier monto a pagarse calculado erróneamente a través de un certificado de pago posterior.

50.7 Los Pagos del Costo Determinado efectuados por el *Contratista* en una divisa diferente a la *divisa del contrato* se incluyen en el monto a pagarse como pagos a realizar por el *Contratista* en la misma divisa. Dichos pagos se convertirán a la *divisa del contrato* con el fin de calcular la Tarifa utilizando los *tipos de cambio*.

Anexo 14
Certificado de pago por la Autoridad

Orden de Pago 51

51.1 El *Gerente del Proyecto* emite la orden de pago dentro de una semana siguiente a la fecha de valorización. El primer pago corresponde al monto a pagarse. Los demás pagos corresponden a los cambios en el monto a pagarse actualizado mediante una orden de pago. El *Contratista* paga al *Contratante* si el cambio disminuye el monto a pagarse. Los demás pagos los efectúa el *Contratante* al *Contratista*. Los pagos se realizan en la *divisa del contrato* salvo que se exprese lo contrario en el presente contrato.

51.2 La Ficha de Datos del Contrato señala cada orden de pago debe cancelarse dentro de tres semanas siguientes a la fecha de valorización o, si se estipula

un plazo diferente en la Ficha de Datos del Contrato, dentro del plazo estipulado. Si se retrasa un pago ordenado, o si se retrasa un pago debido a que el *Gerente del Proyecto* no emitió la orden de pago que debería haber emitido, se aplicará intereses al pago retrasado. Los intereses se calculan a partir de la fecha de vencimiento del pago retrasado hasta la fecha en que se realiza el pago retrasado, y se incluye en el primer cálculo después de la realización del pago retrasado.

51.3 Si se corrige un monto a pagarse en una orden de pago posterior, debido a

- un error o evento compensable,
- el cumplimiento de la decisión del *DAB* o del tribunal,

se paga los intereses que correspondan al monto corregido. Los intereses se calculan desde la fecha en que el montó incorrecto se certificó hasta la fecha en que el monto corregido se certificó y se incluye en el cálculo que incluye el monto corregido.

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

FICHA DE EVALUACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

1. Datos generales				
• Razón social de la empresa	Cordova, Petrozzi, Coronado S. Civil R.L., Asociado BDO			
• Área o Dpto. en que realizó la actividad	Auditoría financiera			
• Nombre y cargo del profesional responsable	Jose Manrique - Senior de Auditoría financiera			
• Periodo de labores (Horas laboradas)	4,526 horas = 2 años			
• Nombre del bachiller	Anthony Deyby, Acuña Turin			
• Escuela profesional	Auditoría empresarial y del Sector Público			
2. Evaluación (*)		**Óptimo (2pts)**	**Bueno (1 pt)**	**Deficiente (0)**
a. Iniciativa y cumplimiento (trabajo bajo a presión)		2		
b. Puntualidad y asistencia			1	
c. Eficiencia y dedicación		2		
d. Compromiso ético en el desarrollo de la gestión contable, tributaria y/o de auditoría, en el sector público o privado.		2		
e. Capacidad de aplicar conocimientos a la práctica, evaluando casos de investigación.		2		
f. Capacidad de análisis y síntesis, crítico y autocrítico, en los trabajos de campo como gestores contables, tributarios y/o de auditoría.		2		
g. Liderazgo para formular los informes de contabilidad, tributarios y/o de auditoría, con independencia e imparcialidad.			1	
h. Capacidad para trabajar con un equipo multidisciplinario, para lograr los objetivos y metas institucionales.		2		
i. Habilidades en el manejo de la tecnología informática, para el desempeño de su trabajo de campo, reportes, informes, coordinación en redes con sus jefes y autoridades para agilizar su tarea de gestión contable, tributaria y/o de auditoría.		2		
j. Capacidad para la resolución de problemas y la valoración de responsabilidades de los funcionarios públicos y/o ejecutivos del sector privado.		2		
Sub total		16	2	0
TOTAL (Números y letras)		**18 (Dieciocho)**		
Comentarios adicionales	Anthony demuestra capacidades técnicas necesarias para ejercer una auditoría, así como también posee habilidades para su desarrollo y desenvolvimiento profesional.			

(*) Evaluación
Satisfactorio : 20 - 15
No satisfactorio : 14 a menos

Con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

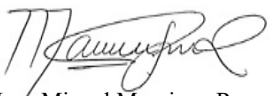

Jose Miguel Manrique Reyes
Encargado de Auditoría
BDO Córdova, Petrozzi, Coronado S.Civil de R.L.
Correo: jmanriquer@bdo.com.pe

Dr./Mág.
Evaluador